

## DE LA SESION N° 32, ORDINARIA, DE 22 DE MAYO DE 1961.

En Punta Arenas, a 22 de mayo de 1961, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde Subrogante, don Armando Barriá Triviño con asistencia de los regidores señores Dante Baeriswyl Romualdi, Julio Ramírez Fernández, Arturo Ampuero Navarro, Agustín Etchebarne Riold, Pedro Calixto Mancilla y Ernesto Guajardo Gómez que se incorpora a la Sala en el momento que se expresará y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Jerónimo Lazaneo K.

Se abre la sesión a las 19.10 horas.

### APROBACION DE ACTAS

Sin observaciones se aprueban las actas de las sesiones Núms. 30, ordinaria y 31 extraordinaria, de 24 de abril y 12 de mayo, respectivamente.

### ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

#### NOTA DEL PRESIDENTE DE LA ILTMA. CORTE DE APELACIONES

1.) Se da lectura a la siguiente nota recibida:

"CORTE DE APELACIONES DE PUNTA ARENAS. CHILE. (firmado): Enrique Lagos Valenzuela, Presidente de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, saluda con toda atención al señor Alcalde Subrogante de Magallanes don Armando Barriá Triviño, y en nombre de los miembros del Tribunal y suyo, le agradece sinceramente los cordiales saludos y congratulaciones que en nombre de la ciudad, de la Ilustre Corporación y en el suyo, se dignó hacerle llegar con motivo del Primer Aniversario de la instalación de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas.

Lagos ruega al señor Alcalde Subrogante hacer saber a la I. Corporación que dignamente preside, su reconocimiento y gratitud por el apoyo y consideración que siempre ha dispensado al Tribunal, y aceptar las seguridades de su consideración más distinguida.

Punta Arenas, 17 de Mayo de 1961".

Se toma nota.

### TRABAJOS DE CONSERVACION DE CALLES

2.) Oficio N° 203, de 20 de mayo en curso, de la Dirección de Obras Municipales, proponiendo llamar a propuestas para la ejecución de arreglos de calles en diversos sectores de la ciudad, que se encuentran en mal estado, para facilitar el funcionamiento de los servicios de movilización colectiva, en base al suministro y colocación de 1.000 m<sup>3</sup>. de ripio, con un costo de aproximadamente E° 1.400.

El Departamento de Contabilidad y Control informa que el gasto puede imputarse al ítem 32-a-2, destinado al mejoramiento de la vialidad, ripiado de calles, etc. que dispone a la fecha de un saldo de E° 1.802,85.

Unánimemente se acuerda autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, en la forma recomendada por la Dirección de Obras, la contratación del suministro y colocación de 1.000 m<sup>3</sup>. de material para reparación de calles, con una inversión de aproximadamente E° 1.400.- que se imputará al ítem indicado por el Departamento de Contabilidad y Control. (Antecedentes N° 1449-27).

### ARREGLOS CASA MUNICIPAL EN POBLACION DEL MATADERO

3.) Antecedentes relacionados con reparaciones que, por un valor de E° 115,50 es necesario hacer en una de las casas de propiedad municipal de la población destinada al

personal del Matadero Municipal, con motivo del cambio de ocupante. Se deja constancia que se trata de trabajos menores de conservación y que se han cargado al anterior ocupante la reposición de vidrios y otros desperfectos que no corresponden al desgaste natural de las cosas.

El Departamento de Contabilidad y Control informa que el gasto puede imputarse al ítem de Libre Disposición previo acuerdo municipal de omisión del trámite de propuesta pública.

A esta altura de la sesión y siendo las 19.20 horas, se incorpora a la Sala el regidor señor Ernesto Guajardo.

**EL SR. AMPUERO:** Estoy de acuerdo en que se hagan los arreglos que se solicitan para dejar habitable la casa por una familia, pero estimo que sería conveniente que la Municipalidad cuidara de sus intereses de alguna manera porque tengo conocimiento que muchas casas no se encuentran en muy buenas condiciones debido al poco cuidado de las personas que las habitan. Creo que podría designarse una comisión de regidores o funcionarios para efectuar visitas semestrales a las casas. Los intereses de la Municipalidad son de la comunidad y hay que cuidarlos. Sé que hay algunas casas no ya en malas sino en pésimas condiciones de conservación. Quisiera que se adoptara algún acuerdo en el sentido que dejo indicado.

**EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante:** Esta observación será considerada y en una próxima sesión se propondrá la designación de una comisión.

Por unanimidad se acuerda autorizar, con cargo al ítem de Libre Disposición y con omisión del trámite de propuesta pública, los trabajos de reparación y conservación de la casa municipal de calle Ona N° 0511, ocupada por un obrero del Matadero, con una inversión de E° 115.- (Antecedentes N° 1440-13).

#### **REPARO DE TESORERIA**

4.) Oficio N° 9, de fecha 7 de enero del año en curso, de la Tesorería Provincial, reparando el decreto cursado por la Alcaldía que dispone el pago de la suma de E° 24,24 al diario "El Mercurio" de Santiago, por un aviso publicado el 28 de agosto de 1960, llamando a concurso para proveer el cargo de Director de Obras Municipales. Se fundamenta este reparo en el hecho de que la Contraloría General de la República reparó el pago de una publicación ordenada anteriormente por la Municipalidad al mismo diario, cuando hizo el llamado al Concurso Literario Regional.

La Defensa Municipal informa que es obligatorio para la Municipalidad proveer en propiedad el cargo de Director de Obras Municipales, en terna presentada por el Alcalde entre los profesionales que se opongán al cargo y que dada la circunstancia de que no hay profesionales en la Comuna que se interesen por el cargo, se hace indispensable llamar a profesionales de otras comunas mediante publicación del aviso que llama a concurso en diarios de la capital, procedimiento que se ha seguido con nombramientos de anteriores Directores de Obras sin que su publicación mereciera reparo alguno de la Contraloría. Concluye el informe de la Defensa señalando que la Corporación puede adoptar acuerdo de insistencia por los dos tercios de los regidores en ejercicio, o consultar el caso a la Contraloría.

Por unanimidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 86 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Corporación acuerda insistir ante la Tesorería Provincial para que curse el pago del decreto sec. "A.2 N° 138, de 22 de febrero último, a favor del diario "El Mercurio", de Santiago, por la publicación de un aviso de llamado a concurso para proveer el cargo de Director de Obras de esta Municipalidad. (Antecedentes N° 1429-18).

#### **ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS MODALIDADES DE TRANSITO EN LA CIUDAD**

5.) Oficio N° 702, de 19 de Mayo en curso, de la Alcaldía, manifestando:

"I Municipalidad: En reunión de comité celebrada el jueves 18 del actual, con asistencia del Alcalde Subrogante infrascrito, de los regidores señores Arturo Ampuero Navarro, Agustín Etchebarne y Pedro Calixto, del Mayor de Carabineros y Comisario, don Leoncio Peña Blu, del Teniente de Carabineros don Rolando Sánchez Melo, del Director del Tránsito, don Osvaldo Yañez y del Secretario Municipal, don Jerónimo Lazaneo, fué debatido exclusivamente el informe presentado por la Comisión Permanente del Tránsito en que se proponen diversas modificaciones a las modalidades de tránsito y estacionamiento vigentes para el sector céntrico de la ciudad.

Dicho informe de comisión fue pasado en copia oportunamente a los SS. RR. para su conocimiento y estudio.

A objeto de facilitar la interpretación de las nuevas normas aprobadas en dicha reunión y que se someten a la ratificación de la Corporación Municipal, haré una somera relación de los puntos que sufrieron modificación o que se estimó conveniente postergar para no provocar nuevos problemas al desenvolvimiento de las diversas actividades que tienen íntima relación con el movimiento de los vehículos.

**TRANSITO DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL.**— La comisión recomendaba restringir el tránsito de estos vehículos en todo el sector céntrico. Se estimó en la reunión que sería perjudicial para considerable número de personas prohibir el tránsito de estos vehículos en todas las calles centrales. En efecto, circulan en la ciudad numerosas carretelas y carros destinados al reparto de leche, pan, etc. y carros fletados que necesariamente deben usar las calles centrales en las horas de mayor actividad. Por eso es que se estimó suficiente para evitar el entorpecimiento de tránsito que provocan estos vehículos prohibir sus actividades en las calles centrales que tienen movilización colectiva, esto es por donde circulan las liebres y micros, entre las 8 y 21 horas.

**CARGA Y DESCARGA DE CAMIONES:**— La carga y descarga de camiones en este sector céntrico, se haría entre las 21 y 7,30 horas, libremente, pudiendo los camiones estacionarse en ambos costados de las calles dentro de este horario.

En las horas de actividad y mayor movimiento, es necesario restringir estas faenas permitiéndolas solo dentro del horario comprendido desde las 7,30 hasta las 10,30 horas, en la mañana y de 14,30 horas a 17,30 en la tarde, debiendo en este caso estacionarse los vehículos de carga a la izquierda de la calzada y en doble fila si fuera necesario.

De este modo, la circulación de los vehículos de movilización colectiva y, en general, los de pasajeros, tienen expedita la circulación por la derecha, costado en que se establece la prohibición de estacionamiento desde las 6 a 21 horas.

**PROHIBICION DE ESTACIONAMIENTO AL COSTADO DERECHO.**— Al recomendarse la prohibición de estacionamiento a la derecha de calles centrales, se ha estimado conveniente excluir la calle Roca, por no pasar por esta vía ningún servicio de locomoción colectiva y no ofrecer mayor problema el hecho de que los vehículos se estacionen a ambos costados.

El tramo de calle Fagnano entre Chiloé y Plaza Muñoz Gamero, se excluye también de esta prohibición, salvo un trecho que se reservará frente a la Iglesia Catedral para la detención de liebres y micros.

La calle Errázuriz, desde Nogueira hasta Avda. España queda comprendida en la prohibición de estacionamiento a la derecha, no así las tres cuadras desde O'Higgins hasta Nogueira que no tienen movimiento de liebres y micros.

Cabe advertir que estas nuevas modalidades dejarán sin efecto las reservas de estacionamiento que se han otorgado en diversos puntos de la ciudad. En esta situación tenemos, por ejemplo, en calle Bories, las reservas hechas para vehículos de la V. División de Ejército, Intendencia y la propia Municipalidad, que deberá estacionar sus vehículos or

Avda. Colón.

Se ha tenido en cuenta que en calle Magallanes y en 21 de Mayo, en la parte que abarca la prohibición de estacionamiento a la derecha, existen a este costado bombas expendedoras de bencina que se han instalado por concesión de bienes nacionales de uso público que ha otorgado la Municipalidad.

Estas concesiones deberán ser caducadas a corto plazo siendo lo ideal que las bombas de bencina se instalen en sitios particulares debidamente habilitados al efecto. Su permanencia en plena calle constituye un serio inconveniente y peligro a la vez.

Con los estudios del caso y advertencia que se hará a los concesionarios, oportunamente se propondrá a la Corporación Municipal la fijación de un plazo perentorio para el retiro de estas bombas o su traslado a lugares donde la detención de los vehículos que abastezcan no signifique entorpecimiento del tránsito.

**NUEVO SISTEMA DE TRANSITO.**— Finalmente, se propone establecer el tránsito en un solo sentido desde el Barrio Arturo Prat hacia el centro de la ciudad, por la nueva diagonal en Zenteno esquina Angamos, siguiendo por Pasaje Bermudez, calle Señoret y Maipú.

Debido a lo angosto de sus calzadas, se propone además establecer la prohibición de estacionamiento en ambos costados de la vía diagonal-pasaje Bermudez y calle Señoret.

Se restablece el tránsito en un solo sentido en calle Angamos entre Señoret y Zenteno, de Oriente a Poniente.

En consecuencia, conforme al resuelto en la reunión de comité a que se ha hecho referencia, propongo a US. la aprobación de las siguientes nuevas modalidades de tránsito en la ciudad:

1º) Determinase, para los efectos del establecimiento de estas nuevas normas de estacionamiento y tránsito de vehículos, una ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD, comprendida dentro de las siguientes calles: Sarmiento—Bories—Avda. Colón costado norte—Chiloé—Avda. Independencia costado sur—Costanera—O'Higgins—Avda. Colón costado norte—Magallanes—Sarmiento.

2º) Dentro del sector determinado como ZONA CENTRAL, los vehículos de locomoción colectiva de pasajeros, deberán circular en fila india, solamente por la derecha, pudiendo tomar y dejar pasajeros en todas las esquinas, suprimiéndose en esta forma los paraderos señalizados.

3º) Establécese la prohibición de estacionamiento de vehículos a la derecha de las siguientes calles:

Bories en toda su extensión, incluso el tramo de la Plaza Muñoz Gamero:

José Nogueira, desde Fagnano hasta Avda. Independencia;

21 de Mayo, desde Avda. Independencia hasta Roca, incluso el tramo de Plaza Muñoz Gamero;

Magallanes, desde Pedro Montt a Sarmiento.

Chiloé, desde Balmaceda hasta Avda. Colón;

Waldo Seguel, desde Bories a Chiloé;

Errázuriz, desde Nogueira hasta Avda. España.

4º) En las calles que se establece la prohibición de estacionamiento a la derecha, podrán efectuarse faenas de carga y descarga de vehículos dentro de los siguientes horarios:

a) de 21 a 7.30 horas en la mañana y de 14.30 a 17.30 horas en la tarde, pero estacionándose únicamente a la izquierda, incluso en doble fila si fuera necesario.

5º) Los vehículos de tracción animal y carretelas no podrán desarrollar ninguna actividad en las calles indicadas en el punto 3º) desde las 8 a las 21 horas.

6º) Dejen sin efecto todas las reservas de estacionamiento concedidas al costado derecho de las calles indicadas en el punto 3º).

7º) Establécese sistema de tránsito en un solo sentido, desde el Barrio Arturo Prat hacia el centro de la ciudad, para la vía comprendida por la diagonal que parte de Zenteno esquina Angamos, pasaje Bermudez y calle Señoret, como asimismo la prohibición de estacionamiento a toda

hora en ambos costados de la calzada de esta vía.

8º) Restablécese el tránsito en un solo sentido en calle Angamos de Señoret a Zenteno, de Oriente a Poniente.

Ruego pues a US. resolver sobre el particular.

Saluda atte. a US. (Fdo.) Armando Barria Triviño. Alcalde Subrogante. Jerónimo Lazaneo K. Secretario.

Ratificando el acuerdo de comité de que se dió cuenta, la Corporación aprueba por unanimidad las nuevas modalidades de tránsito y estacionamiento de vehículos propuestas en el oficio N° 702, de la Alcaldía y que empezarán a regir a partir del 1º de Junio próximo. (Antecedentes N° 1449-25).

## ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE ESCRIBIR

6.) EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Pido a los señores regidores que este último punto de la tabla lo tratemos en sesión secreta, pues viene con un sumario que afecta a un Departamento.

EL SR. ETCHEBARNE: Si es necesario adquirir una máquina de escribir podríamos adoptar el acuerdo.

EL SR. BARRIA, Alcalde Subrogante: Es que viene con un sumario pendiente, relacionado con la adquisición de la máquina.

Se acuerda tratar este asunto en sesión secreta.

## INCIDENTES

En la hora destinada a incidentes, se tratan las siguientes materias:

### PROYECTO DE LEY QUE FACULTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA DESIGNAR A LOS ALCALDES DE ARICA Y MAGALLANES

EL SR. AMPUERO: Ha constituido, en realidad, una sorpresa para la población de la provincia el anuncio de que el ex diputado por Chiloé y ex candidato a senador por la novena agrupación, señor Héctor Correa Letelier, haya dejado presentado en los últimos 15 días de su dilatada gestión parlamentaria un proyecto de ley destinado a entregar al Poder Ejecutivo la designación de los Alcaldes de Arica y Punta Arenas.

Nada tenemos —en el terreno personal— los hombres de mi Partido ni el regidor que habla, contra el señor Correa Letelier. Pero frente a la extemporánea iniciativa que estamos comentando, tenemos que decir que ella parece ser la coronación natural de la labor parlamentaria del personero de un partido político que vive vuelto hacia el pasado, sin conexión con las vibraciones de la hora presente, ajeno y enemigo a los grandes anhelos colectivos, como es el Partido Conservador, del cual ahora el señor Correa Letelier es presidente nacional.

Yo hago esta afirmación aquí en forma responsable. Para probar mis palabras no hace falta anjuiciar la acción colectiva de los conservadores en la vida de la República. Bastará, me parece, recordar que el propio señor Correa Letelier fue diputado 20 o 25 años por la Provincia de Chiloé y admitir que esta provincia es la más atrasada y pobre de las 25 que tiene nuestro país. Bastará, me parece, con recordar el fracaso de la propia postulación senatorial del señor Correa Letelier en las elecciones de marzo reciente; y con observar que en los tres municipios de la provincia de Magallanes no existe a estas alturas ni un solo edil que represente al Partido Conservador que preside el señor Correa Letelier.

Esto ya nos indica una desvinculación absoluta entre la moción del líder pelucón y las corrientes de opinión que traducen la realidad regional.

Pero el proyecto de entregar al arbitrio del Presidente de la República la elección de los alcaldes, tiene también perspectivas nacionales que involucran un retroceso en la marcha institucional de Chile y una nueva cercenación en las atribuciones de las municipalidades, que son orga-

nismos de elección popular, definidos por la Constitución y las Leyes como gobiernos de orden comunal.

Todos conocemos los esfuerzos gastados por los municipios chilenos —antes y después de la organización de la Confederación de Municipalidades— para acercar nuestra realidad al precepto constitucional que habla de la Comuna Autónoma.

Todos sabemos de las toneladas de tinta y de papel que se han gastado en Chile abogando por la descentralización administrativa, por el funcionamiento de las Asambleas Provinciales. Por la democratización de la estructura del estado. Por lograr que las Provincias dispongan de atribuciones y recursos propios para solucionar sus problemas más urgentes, sin tener que mendigar la atención —siempre "ar-día" mezquina— de los poderes centrales.

Todos sabemos que las atribuciones y los recursos monetarios de las Corporaciones edilicias han sido recortados sistemáticamente a lo largo de los años, hasta el extremo de que se ha dicho por ahí —con bastante razón— que la labor municipal se ha reducido a dos otras funciones que bien podrían ser realizadas por empresas concesionarias, con economía y beneficio para la población.

Esto no puede ser, sin embargo, el destino de los gobiernos comunales ni la suerte definitiva de las provincias alejadas del centro del país.

Así lo entienden los hombres y organizaciones que luchan por formar centros de progreso local, juntas provinciales de adelanto, comités de defensa de poblaciones y barrios. Es que en la reorganización de los núcleos vecinales, en el fortalecimiento del poder comunal y provincial —en la descentralización administrativa, en suma— está la base de la democratización nacional, el resorte que dará agilidad a la solución de cientos de problemas, y el futuro de progreso y bienestar que reclaman la enorme mayoría ciudadana del país!

Por eso decíamos al comenzar que causa estupor —por una parte— la iniciativa del señor Correa Letelier en orden a entregar al Presidente de la República la elección del alcalde de Punta Arenas. Y por eso señalábamos también que tal iniciativa solo pudo partir del personero de un partido político sin ningún arraigo en la zona y de una colectividad que vive atada a la reacción feudal de otras épocas, sin conexión con el presente y totalmente impermeable a las nuevas formas de convivencia humana que nos debe deparar el porvenir.

No tenemos el propósito de escarbar en las segundas o terceras intenciones que puede encerrar este proyecto. Pero sin necesidad de prejuzgar podemos decir también que hasta donde nos enseña la experiencia, la designación de alcaldes por parte del Jefe del Estado solo ha servido hasta ahora como hijuela pagadora a la adhesión electoral de réprobos y huérfanos políticos que, por otras vías, jamás alcanzarían un puesto de representación. No hace falta citar nombres, pues ahí están los casos presente y pasados de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar.

Voy a terminar esta intervención, señor Alcalde y señores regidores, haciendo indicación para que se dirija una nota al actual diputado de la provincia, señor Jorge Cvitanic, pidiéndole su oposición personal y la de su partido frente al proyecto que nos ocupa, cuando este se ponga en discusión en el congreso.

Sabemos que en determinados sectores el señor Cvitanic y el señor Correa Letelier compartieron votos en la elección del 5 de marzo, pero nos resistimos a creer que esta situación pueda hacer olvidar al señor Cvitanic las posiciones que sostuvo en defensa de las atribuciones municipales en reiteradas ocasiones, tanto dentro de esta corporación, como en representación del municipio de Punta Arenas en conferencias nacionales, ni mucho menos, hacerle desconocer un sentimiento regional plenamente mayoritario, que él, como diputado, está en la obligación de conocer y respetar.

**EL SR. ECTHEBARNE:** Con profunda sorpresa hemos recibido recientemente la increíble noticia de que el Presidente del Partido Conservador Unido, ha presentado un Pro-

yecto de Ley para autorizar al señor Presidente de la República para designar los Alcaldes de Arica y Magallanes.

El impacto producido por esta torpe iniciativa ha ido desde la perplejidad hasta la indignación colectiva, pero ha tenido la virtud de aunar los criterios y voluntades de todos los Partidos representativos de la Provincia.

Ninguna iniciativa como ésta puede ser catalogada mejor como inoportuna e injustificada. Nunca como ahora, la Corporación Edilicia, ha trabajado en un ambiente de armonía creadora. En un año de actividad no ha habido ninguna nota discordante que pudiera dar pié a la pretensión e arrebatarnos nuestra autonomía comunal. Todos y cada uno de los regidores integrantes de esta Corporación, hemos gastado los mejores esfuerzos en nuestro afán de servir a la colectividad, y es justamente ahora, cuando surge tan lamentable iniciativa.

Magallanes ha vivido permanentemente y desde siempre, defendiéndose del centralismo no siempre operante, frecuentemente indiferente a nuestras realidades y necesidades, siempre lento y tramitador, ahogado en una burocracia miope y lerdá. Una vez más tenemos que levantarnos para contener esta maquinación barata.

Las Municipalidades del país han visto como año a año, el Ejecutivo ha ido cercenando las prerrogativas edilicias, disminuyéndole sus posibilidades, restándole el papel dirigente y realizador. En todos los Congresos de Municipalidades se aprueban votos solicitando en forma reiterada la no intromisión negativa del Gobierno en las actividades y realizaciones propias de las Municipalidades. Esta desafortunada iniciativa tiene justamente a despojarnos de nuestra más cara responsabilidad, cual es la de darnos democráticamente nuestra propia Jefatura Comunal.

No hemos podido entrever las razones que pueden haber motivado este proyecto y el autor tampoco las dá, pero llama a meditación que esta mal intencionada iniciativa haya sido presentada por una colectividad política que no ha tenido ni tiene representación popular en la Provincia, o que a nuestro juicio la inhabilita moralmente para hacerlo. Parecería que pretenden, como se dice en jerga deportiva, ganar por secretaría, lo que la voluntad popular una y otra vez les ha negado.

Celoso pues, de mantener la prestancia, dignidad y solvencia de nuestros cargos, como asimismo de preservar las atribuciones, las pocas atribuciones municipales que aún nos restan, agradecería al señor Alcalde solicitar la anuencia de la Sala para dirigirnos a nuestra representación parlamentaria, solicitando su apoyo para evitar la materialización de esta iniciativa y hacer llegar igualmente a la Conferencia Nacional de Municipalidades nuestra inquietud frente a este atentado a la autoridad municipal y solicitarle su intervención.

**EL SR. RAMIREZ:** Sobre el mismo tópicó. La Prensa local ha dado cuenta que ha sido presentado al Congreso Nacional un proyecto de ley que faculta al Presidente de la República para nombrar libremente a los Alcaldes de Arica y Magallanes. Autor de dicho proyecto es el ex-diputado señor Héctor Correa Letelier.

En términos escuetos, que estimo no se compadecen con la importancia que reviste para el régimen municipal una innovación de esta naturaleza, se fundamenta el proyecto en la ubicación geográfica y limítrofe de los extremos del país. Con lo que nuevamente estamos en presencia de otro atentado contra la autonomía municipal, por la que los municipios vienen luchando en forma tan denonada.

Con este proyecto se pretende dar un paso más en el paulatino y sistemático cercenamiento de las facultades y atribuciones de las municipalidades, ya bien reducidas, para relegarlas a la condición de meras cuidadoras del aseo y ornato de la ciudad y esto no es posible tolerarlo siquiera.

Los municipios de Chile han reaccionado vigorosamente frente a esta política centralista y es así como en las reuniones anuales de la Conferencia Nacional de Municipalidades, se han debatido y acordado diversas medidas tendientes a fortalecer el régimen municipal, señalándose la

inconveniencia de una excesiva dependencia de las comunas del poder central, cuya acción, según la experiencia ha demostrado, posterga y eterniza la solución de los problemas meramente locales.

En la última Conferencia Nacional de Municipalidades, realizada en Diciembre de 1959, en Viña del Mar, el regidor y actual Diputado por Magallanes, señor Jorge Cvitanic, levantó su voz para señalar como altamente inconveniente para la autonomía municipal la idea que ya en ese entonces se había manifestado de parte del Ejecutivo al considerar en su proyecto de modificación de la Ley orgánica de Municipalidades, el nombramiento de los Alcaldes de Arica y Magallanes por el Presidente de la República.

El acuerdo de la Conferencia fué el de defender el principio de que **TODOS LOS ALCALDES EN TODAS LAS CIUDADES DEL PAÍS, INCLUSO LAS DE MÁS DE 100.000 HABITANTES, SEAN DESIGNADOS POR LA PROPIA MUNICIPALIDAD.**

Considero, señor Alcalde y señores regidores, que estamos en un momento oportuno para reafirmar este principio y es por ello que propongo el acuerdo de dirigir oficio a nuestros representantes parlamentarios, haciéndoles ver que esta Municipalidad, como las del resto del país, rechazan el proyecto de ley en referencia, porque envuelve un nuevo atentado a la autonomía de los Municipios, y solicitarles a la vez su intervención para que tal proyecto sea rechazado.

**EL SR. BAERISWYL:** No quiero repetir las expresiones que ya han vertido los señores regidores que me han antecedido y solo quiero sumarme a todas estas ideas de rechazo a este proyecto de ley que faculta al Presidente de la República para designar los alcaldes en las Provincias de Magallanes y Arica. Creo que la Corporación no puede aceptar este proyecto que prácticamente vendría a cercenar las pocas facultades que van quedando a la Municipalidad. En nombre mio y del partido que represento adhiero al rechazo de este proyecto de ley y lógicamente al acuerdo de solicitar la intervención de nuestros representantes en el parlamento.

**EL SR. CALIXTO:** Quiero sumar mi voto de protesta al expresado por los ediles que me han antecedido en la palabra en cuanto a lo que se refiere a la presentación del proyecto de ley que nombra directamente por el Presidente de la República los Alcaldes de Magallanes y Arica.

Se argumentan razones de orden estratégico para determinar esta medida. A mi modo de entender creo que las Municipalidades, aunque en este caso estratégicamente ubicadas en comunas limítrofes, no podrían desempeñar ningún papel determinante en un proceso de orden internacional. De manera que este argumento carece total y absolutamente de fundamento en cuanto a la designación de los Alcaldes que se pretenden hacer en forma directa por el Presidente de la República. Deseo pedir esta tarde que la Municipalidad como organismo representante de la opinión pública solicite de todas las fuerzas vivas de la provincia su apoyo hacia la oposición de este proyecto a fin de que no se lleve a efecto por las fuerzas que en este momento constituyen una mayoría para el Gobierno.

**EL SR. GUAJARDO:** En diversas oportunidades se ha pretendido, en la administración pasada por ejemplo, de que la designación de Alcalde en la ciudad de Punta Arenas lo haga directamente el Presidente de la República. Afortunadamente en esta oportunidad por coincidencia creo que en forma unánime todos los regidores de esta Corporación vamos a rechazar este atentado contra la autonomía del poder comunal que pretende realizar el ex-diputado conservador señor Correa Letelier.

Muy bien decía el señor Ramírez que en la Conferencia Nacional de Municipalidades efectuada el año 1959 el representante de la ciudad de Punta Arenas se opuso en forma terminante. Esto sucedió cuando en 1958 por primera vez se pretendió obtener el objetivo que el Presidente de la República designe los Alcaldes de Arica y Magallanes. Fue este regidor que primeramente levantó su voz para denun-

ciar este atentado. En aquella oportunidad no por unanimidad sino por mayoría de regidores porque, lamentablemente el representante del Partido Regionalista en contradicción con los principios que sustentaba su organización política, apoyaba la designación de alcalde por el Presidente de la República. La mayoría de los regidores rechazamos el proyecto que en esos momentos se quería presentar. Quiero en esta oportunidad volver a sumar mi voto y la adhesión inquebrantable de seguir manteniendo la independencia de la Municipalidad de Punta Arenas porque creo que cualquiera que sea la primera autoridad comunal nosotros por encima de las diferencias políticas tenemos la obligación moral de servir en la forma posible y no entabrar la acción del Alcalde ni tampoco nuestra propia acción en beneficio del interés colectivo de la ciudad; por eso al sumar mi voto quiero hacer la indicación de enviarle al señor Correa Letelier un telegrama a nombre de la Corporación Municipal de Punta Arenas pidiéndole que retire, a través de los parlamentarios de su partido, esta desgraciada intervención que atenta contra la independencia del poder comunal de Magallanes.

**EL SR. BARRIA**, Alcalde Subrogante: Quiero sumar mi voto a las expresiones vertidas por los señores regidores. Los acuerdos de la Corporación serían los siguientes: Enviar comunicación a los parlamentarios de la zona; 2º a petición del señor Etchebarne enviar comunicación a la Conferencia Nacional de Municipalidades; 3º) La moción del señor Calixto pidiendo el apoyo de los diferentes sectores de la ciudad y 4º) Enviar un telegrama al ex-diputado solicitando que retire su proyecto.

Así se acuerda por unanimidad.

### **FALLO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**

**EL SR. BAERISWYL**: Cumpliendo con una orden de mi partido, hago llegar al seno de la Ilustre Corporación, la más enérgica protesta por el atentado cometido en contra de la democracia, por el Tribunal Calificador de Elecciones, quien en los últimos escrutinios privó a un senador Demócrata Cristiano del legítimo triunfo, dado por las urnas y por el colegio escrutador departamental.

No defiendo en estos momentos a un representante de mi partido, ni pretendo atacar a ninguna colectividad política; tan solamente expreso el malestar general que ha causado ante la opinión pública un fallo sin precedentes emanado de un Tribunal que se llama de justicia pero que en esta oportunidad ha violado el sagrado significado de ella.

Juan de Dios Carmona podría haber perdido legítimamente su cargo de Senador al realizarse el nuevo recuento de votos y una revisión prolija de los mismos; de esto no protestamos, porque el partido Demócrata Cristiano ha sabido en todo momento ganar y perder con honor; lo que no aceptamos es la forma como se definió esta derrota, trasgrediendo las leyes al realizarse escrutinios en privado cuando ellos debían hacerse públicos y luego negando la presencia de las partes interesadas ante un hecho de tan alta trascendencia como es el de elegir a un senador de la República que luchó con escasa diferencia de votos sobre su contendor. Aún más, la aberración llegó a su grado máximo con la orden de destruir actas y votos, para no dejar ni el más mínimo testimonio de un acto realizado dentro del más estricto secreto.

Ahora se pretende defender, la actuación de este tribunal, mostrándolos rebozantes de idoneidad y justicia pero lamentablemente las floridas palabras que se viertan en su defensa no serán suficientes para borrar el terrible manchón que ha enlodado la justicia de nuestra patria y que está haciendo temblar la democracia misma.

Debemos lamentar también, los incidentes callejeros, que fueron promovidos por este fallo injusto y desacertado, hechos que se podrían haber evitado si se hubiera actuado en la forma correcta y cabal, No somos nosotros, los afec-

tados, los únicos que hemos levantado nuestra voz para protestar y pedir justicia. Todas las colectividades políticas demostraron su malestar por los hechos ocurridos y hasta en el extranjero se ha comentado desfavorablemente el fallo del tribunal calificador. Aún personeros del partido Radical, han evidenciado su descontento y se han acercado a las directivas de nuestro partido para darnos la mano en estos momentos en que la justicia deja un vacío profundo. Esto nos indica claramente que el descontento es general y que las barreras de los partidos se eliminan cuando se tiene que protestar por una actitud innoble y antidemocrática.

Quiero dejar bien claro, que al hacer uso de la palabra en estos momentos, no es mi ánimo crear una situación incómoda a los señores regidores del partido radical aquí presentes y que son de mi mayor consideración, el cargo lo dirijo directamente a los miembros del tribunal calificador, en contra de quienes pende una acusación constitucional que se llevará adelante hasta sus últimas consecuencias. Pueden tener la más plena seguridad, que nuestro partido hubiera reconocido la derrota, y Juan de Dios Carmona, habría sido el primero en dar el abrazo de triunfo a su contrincante Juan Maurás y si el tribunal calificador hubiera hecho público los recuentos y los testimonios del resultado final, pero no entregando un fardo cerrado de el lacónico veredicto que no puede convencer a nadie.

Y para terminar quiero solicitar a todos los regidores aquí presentes, intervengan con sus representaciones en las cámaras para conseguir una modificación a la ley de elecciones en lo que respecta al punto del tribunal calificador, para que estos hechos vituperables no se vuelvan jamás a repetir en nuestro país que hasta ahora había sido el ejemplo máximo, de la democracia en América y en el mundo entero.

**EL SR. CALIXTO:** De acuerdo con la indicación hecha por el colega Baeriswyl.

**EL SR. AMPUERO:** Yo concuerdo plenamente con lo expresado esta tarde por el colega demócrata cristiano señor Baeriswyl porque nosotros tenemos que protestar frente a estos hechos que dejan muy mal parada nuestra democracia. Concuerdo también con que nuestros representantes en el Parlamento tengan que presentar algún proyecto de ley que permita democratizar nuestra ley de elecciones, no solamente en lo que se refiere al Tribunal Calificador de Elecciones que tiene poder para hacer lo que ha hecho, sino para que en nuestro país no quede una inmensa mayoría de ciudadanos sin poder expresar con su voto su preferencia por tal o cual candidato.

**EL SR. GUAJARDO:** La historia del Tribunal Calificador de Elecciones se vuelve a repetir. Hace un par de años fué el doctor Barros Cotapos en Valparaíso y Fermín Fierro en Arauco que ganaron las elecciones pero "en Secretaría" como se dice vulgarmente les quitaron la elección. Yo más honradamente diría que a través de las mesas escrutadoras le robaron la elección, porque me gusta darles el calificativo exacto, que se merecen, actuaciones como en este caso las del Tribunal Calificador.

Me extraña profundamente que el Tribunal Calificador de Elecciones para senador por Tarapacá y Antofagasta haya hecho la revisión de actas y votos sobre lo cual no existía reclamación de ninguna naturaleza. En cambio en que quizás tenían mayor validez que las reclamaciones realizadas en Antofagasta. Después de eso hay que dejar constancia que los integrantes del Tribunal Calificador de Elecciones por un lado un liberal y por otro una mayoría radical incluso el propio Ministro de la Corte señor González Castillo connotado miembro del Partido Radical y que desgraciadamente, tengo que decirlo aunque hiera ciertos sentimientos, para los tribunales de Justicia de Chile, es Ministro de la Corte. Yo estimo que la forma en que fué despojado de su triunfo el señor Juan de Dios Carmona constituye un atropello a la voluntad de la ciudadanía del Norte del país. Y prueba de lo que estoy diciendo es que amigos y correligionarios del señor Juan Luis Maurás han

presencia en Puerto Natales, lo que nos excusa de extendernos en una relación clara de ellos, queremos señalar nuestra participación y algunas impresiones recogidas que estimamos son de interés de la Corporación Municipal.

"En el almuerzo ofrecido a las visitas el 31 de Mayo, día del aniversario, en que asistieron las autoridades nombradas y destacados vecinos de Puerto Natales, expresamos de viva voz las congratulaciones de la Municipalidad y de la ciudad de Punta Arenas, en discurso cuyo texto acompañamos a este informe y que recomendamos insertar en acta para constancia de la forma como interpretamos el sentir de Punta Arenas frente a la efemérides a que nos referimos.

"De los discursos del Alcalde señor Octavio Castro y de la inquietud que se manifiesta en los diversos sectores de la colectividad natalina, vino a corroborarse lo que el pueblo de Puerto Natales, si bien exterioriza en su cincuentenario un sentimiento de orgullo y satisfacción al recordar los hechos de su vida, guarda también justificada inquietud frente al panorama presente y a las perspectivas que le ofrece el futuro.

"Las modalidades propias de las faenas ganaderas, que son la principal fuente de vida de Natales, no dan trabajo permanente a sus obreros y de ahí que el problema de la cesantía se agudiza aun más en la época de invierno.

"Este problema, que con marcados caracteres afecta a la vecina localidad, reviste importancia de alcance nacional, porque provoca el éxodo de nuestros trabajadores a la República Argentina, adonde van atraídos por mejores perspectivas y ventajas de orden económico y social.

"Y mientras el país vecino se afana por mejorar esas condiciones y ofrecer mayores incentivos al obrero chileno, la población de Natales ve con desaliento que nuestro Gobierno no da muestras de querer contrarrestar, con la urgencia que el caso señala, la política impresa por Argentina en el extremo sur de su territorio y que, fatalmente para nosotros, significa una valiosa resta de potencial humano y un peligroso retroceso en todo orden de actividades que inciden en el progreso y bienestar del pueblo.

"Alrededor de este tema candente giraron las expresiones de los natalinos y, por intermedio de su Alcalde, fueron expuestas al representante de S. E. el Presidente de la República quien, al recogerlas, se refirió al enorme problema a que se ha visto enfrentado el actual Gobierno, problema del cual derivan la mayoría de los males que afectan al país y que no es otro que el de lograr la estabilización monetaria y la capitalización de los recursos nacionales.

"Señaló el señor Ministro que una vez superada esta etapa de estabilización, vendría como lógica consecuencia la solución de los problemas de orden económico.

"Al dar cuenta de nuestra participación e impresiones recogidas, queremos dejar constancia especial de nuestros agradecimientos por las deferentes atenciones de que fuimos objeto, tanto del señor Alcalde y autoridades de Puerto Natales, como de las numerosas personas con quienes alternamos y que nos brindaron la cordial, abierta y generosa hospitalidad que caracteriza al pueblo natalino.

"Los gastos en que incurrimos con motivo de esta representación ascendieron a E<sup>o</sup> 33.- según comprobantes adjuntos.

"Agradecemos a US. la confianza que nos dispensara al encomendarnos esta honrosa representación que esperamos haber cumplido de acuerdo a los deseos de US. y de la Corporación Municipal.

"Saludan atentamente a US. (Fdo.) Pedro Calixto Mancilla, Regidor. Jerónimo Lazaneo K., Secretario.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Solamente tengo que agradecer al señor Calixto y al señor Lazaneo y felicitarlos por la forma brillante en que representaron a la Municipalidad de Magallanes.

Por unanimidad, la Corporación aprueba el informe presentado y acuerda autorizar el pago de los gastos de la delegación con cargo al ítem destinado a gastos de representación.

El discurso pronunciado por el rëgidor señor Calixto, cuyo texto se acuerda insertar en acta, es del tenor siguiente:

“Señor Ministro de Minería,  
Señor Subsecretario de Tierras  
Señor Diputado por la Provincia.  
Señor Alcalde de Puerto Natales  
Señor Gobernador

Autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

Señores: Tengo el agrado y el honor a la vez de ser intérprete en esta solemne oportunidad del sentimiento de simpatía y adhesión de la Municipalidad de Magallanes y por ende de la ciudad de Punta Arenas, hacia el esforzado y progresista pueblo de Puerto Natales, al cumplirse el cincuentenario de la fundación de esta ciudad.

Más que lazos de nacionalidad y vecindad, nos ligan y hacen de nosotros un solo pueblo vinculos de familia de calor de hogar, de problemas y esperanzas comunes.

Puerto Natales es para la capital de la provincia la hermana predilecta. La Naturaleza la ha rodeado de incomparables bellezas panorámicas y dotado de grandes riquezas. El esfuerzo e intrepidez de sus hombres, de que son mudos testigos sus cerros, sus valles y sus playas, animan la vida y forjan el progreso en titánica lucha contra las adversidades que emanan de la lejanía y el clima inhóspito de la región.

De este concierto de belleza, riqueza latente y de viril esfuerzo, surgió a la vida Puerto Natales, enclavada en lo más abrupto de los canales australes y su fundación oficial, que tuvo lugar hace cincuenta años, en la fecha que hoy dignamente conmemoramos, vino a rubricar lo que insignes pioneros crearon con clara visión de los destinos de esta tierra.

Cincuenta años han transcurrido desde el día en que se constituyera aquí oficialmente una población. Poco tiempo es, en realidad, para la vida de una ciudad, el transcurso de medio siglo, pero el camino avanzado en este lapso es motivo de satisfacción para los natalinos y de admiración para los visitantes.

Medio siglo de existencia realmente heroica, en que tras ilusionadas esperanzas, con tesón, empuje y espíritu emprendedor, fue transformada en ciudad progresista, donde laboran el comercio, las industrias, las actividades sociales, benéficas, educacionales, deportivas y, en fin, todas aquellas manifestaciones que dan sello y carácter a una comunidad bien organizada.

El júbilo con que Ultima Esperanza celebra el cincuentenario de su capital departamental, trasciende y se hace propio en toda la provincia, cuyos habitantes, amantes de esta tierra, tienen el común convencimiento de que al laborar por ella están haciendo grande la patria, que no termina en el extremo del riel, sino que se extiende por los mares australes y llega pujante y soberana hasta el confín antártico.

Señor Alcalde: Recibid por mi intermedio el caluroso saludo y testimonio de adhesión que la Municipalidad y el pueblo de Punta Arenas os tributan en esta fecha de tan grata recordación, junto con la seguridad de que vivimos atentos a vuestros problemas e inquietudes, porque somos una sola familia que ha echado raíces en este suelo austral bajo cuyo cielo laboran hombres entregados al trabajo dignificador y que luchan con denodado afán por la prosperidad de la región y grandeza de la Patria.

“He dicho”.

#### ASUNTOS FUERA DE TABLA

De los siguientes asuntos fuera de tabla que se traen a consideración de la Sala:

## MODIFICACION A LAS NUEVAS NORMAS DE TRANSITO Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN CALLES CENTRALES

a.) Se da cuenta que a pedido de los gremios carreros y camioneros y oficio recibido de la Intendencia de la Provincia, en la reunión de comité celebrada momentos antes de la sesión en la Alcaldía, se adoptó el acuerdo de modificar las nuevas normas de tránsito y estacionamiento de vehículos en calles centrales de la ciudad en forma de permitir las faenas de carga y descarga de camiones desde las 9.30 hasta las 11.30, en la mañana y de 14.30 a 17.30 horas, en la tarde, prohibiendo el estacionamiento en doble fila y autorizar el tránsito por calle Chiloé de vehículos de tracción animal, hasta tanto se habilite el puente de Avda. España, sobre el Río de las Minas.

EL SR. AMPUERO: Me parece que el asunto del estacionamiento es al lado derecho. Creo que este aspecto

EL SR. LAZANEO, Secretario: El proyecto de modificación dice: "Permitir en las calles de la Zona Central, no está claro.

indicadas en el párrafo tercero, realizar faenas de carga y descarga de 9.30 a 11.30 en la mañana y de 14.30 a 17.30 horas en la tarde". En el párrafo tercero se enumeran las calles en que está prohibido el estacionamiento a la derecha.

EL SR. SALLES, Alcalde: Y queda suprimida la doble fila.

EL SR. AMPUERO: Y se permite el tránsito de vehículos de tracción animal por calle Chiloé. La Municipalidad debiera insistir ante la Dirección de Vialidad para que se construya el puente de calle Chiloé, que sería una manera de descongestionar el tránsito en las calles centrales.

EL SR. SALLES, Alcalde: Conversé con personeros de la firma constructora del puente de Avda. España, quienes me manifestaron que si se les adjudicaba la propuesta de los tres puentes nuevos aceptan recibir la parte municipal y, el saldo correspondiente a la cuenta fiscal, en el año próximo. Mañana voy a conversar con el señor Covacevic, pues ésta sería una buena oportunidad ya que tendríamos los tres puentes este año. Serían los puentes de Chiloé y Zenteno, este último con capacidad para soportar grandes pesos. En estos días tendré una respuesta. Todo depende de Vialidad.

EL SR. CALIXTO: Llegué un poco atrasado a la reunión de comité y no me impuse del cambio de ideas que hubo respecto a la presentación que hicieron los propietarios de vehículos a tracción animal. Muchos de ellos conversaron conmigo y me explicaban lo perjudicial que les es la nueva modalidad de tránsito. Dicen que la prohibición de tránsito por las calles centrales, a ellos prácticamente les corta los brazos y se les deja sin recursos. Piden se deje sin efecto esta disposición y se les permita nuevamente el tránsito por calle Bories, donde están ubicados los establecimientos comerciales en que ellos desarrollan mayor actividad. No sé si habrá habido alguna otra consideración.

EL SR. SALLES, Alcalde: Solicitaron se les permita el tránsito por calle Chiloé y todas las calles de Oriente a Poniente.

EL SR. GUAJARDO: He pensado bastante este problema porque en realidad las personas que trabajan con carros viven exclusivamente de esto y toda su vida se han dedicado a esta actividad. No sé si la Corporación podría adoptar acuerdo de autorizarlos para transitar también por Bories y Magallanes, ya sea un año o dos, en fin, lo que se estime conveniente, de modo que tengan un plazo prudencial para buscar otro medio de subsistir. Aplicarles esta prohibición, así repentinamente, es quitarles el derecho a ganarse la vida. Lamentablemente la mayoría de los establecimientos comerciales se encuentran en calle Bories y es donde ellos desarrollan sus actividades. Creo que podríamos autorizar a los carreros para hacer faenas de carga y descarga en estas calles principales, ya que es bastante grande el problema que se ha creado a estas perso-

nas.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se recordará que yo propuse dar más facilidades a los actuales carreros y no dar patente a nuevos carros para que circulen en el centro de la ciudad, porque el que va a empezar no puede alegar que está viviendo de este trabajo. Es un problema grave para estas personas. Quizá podría estudiarse que en la hora destinada a la carga y descarga de camiones se permita a los carreros efectuar sus labores.

EL SR. BAERISWYL: Fuera del problema que tienen los fleteros que se les ha coartado su forma de trabajar, está también el asunto de los repartidores de leche y de pan que casi en su totalidad usan vehículos a tracción animal. Muchos de ellos se me han acercado haciéndome ver el problema, pues en la actualidad deben parar los carros muy lejos del lugar de entrega y llevar a cuestras los tachos, lo que ahora les demanda el doble de tiempo. Creo conveniente darles un plazo prudencial para que las panaderías y lecherías vayan buscando la manera de reemplazar sus carros por vehículos motorizados.

EL SR. BARRIA: Estoy perfectamente de acuerdo con las observaciones de los señores regidores. También a mí se me acercaron algunos carreteros, panaderos y lecheros para plantearme el problema y creo que hay que darles un plazo de uno o dos años para después llegar a la medida puesta en práctica. En el estudio de las nuevas normas de tránsito se habían pedido incluso mayores restricciones a la circulación de carros pero los regidores se opusieron. En la práctica se ha visto que ha salido perjudicada gente modesta. Se hace necesario entonces reconsiderar el acuerdo dándoles un plazo prudente.

EL SR. SALLES, Alcalde: Los lecheros y panaderos podrían traficar en la mañana y los carros de carga hacer sus faenas a la misma hora que se establezca para los camiones. No hay duda que esto envuelve un problema serio.

EL SR. AMPUERO: En realidad hay gente perjudicada con estas medidas, pero la Corporación tuvo en cuenta al adoptarla que con ella se favorece a la mayoría. Soy partidario que cuando una medida va en beneficio de una gran mayoría de la población no deben mirarse pequeños perjuicios de una minoría. No cabe duda que el progreso de la ciudad exige en estos momentos cambios de modalidades que rigen desde principios de este siglo. Si queremos satisfacer todos los pedidos, las condiciones de tránsito y movilización quedarán como estaban hace un mes atrás.

EL SR. SALLES, Alcalde: Quisiera oír la opinión de todos los señores regidores para ver si hay mayoría para autorizar o no el tránsito de vehículos de tracción animal.

EL SR. BARRIA: Los señores regidores que estuvieron en la reunión en que se propusieron las nuevas normas de tránsito pudieron apreciar que Carabineros querían mayores restricciones aún. ¿Cuál sería la posición de la Comisión Reguladora del Tránsito?

EL SR. GUAJARDO: Es muy enérgica esta medida que afecta enormemente a los carreros, la mayoría personas de edad.

EL SR. ETCHEBARNE: ¿Cuál sería la diferencia propuesta con lo que rige actualmente?

EL SR. LAZANEO, Secretario: A los carreros se les permitiría transitar por calle Chiloé.

EL SR. ETCHEBARNE: Entiendo que eso era lo que habían pedido y que se les permita transitar en todas las calles en el sentido Este-Oeste.

EL SR. GUAJARDO: Ahora se ha extendido la petición.

EL SR. ETCHEBARNE: Me parece extraño que nosotros estemos buscando conceder más de lo que se ha solicitado y que se está autorizando.

EL SR. SALLES, Alcalde: Los carreros que hablaron conmigo estaban de acuerdo en que se les permitiera el tránsito por calle Chiloé y por las calles de Este a Oeste.

EL SR. BAERISWYL: Los que hablaron conmigo y creo que también con otros regidores, solicitaron un plazo

más largo para poder seguir desarrollando sus actividades en el centro.

EL SR. CALIXTO: A mi me hablaron en el mismo sentido. La mayor parte de sus actividades la tienen en calle Bories donde están los establecimientos.

EL SR. SALLES, Alcalde: A los que repartan carga se les puede dar las mismas facilidades que a los camioneros.

EL SR. CALIXTO: Los dedicados al transporte de carga no tendrían problema si se les da el mismo horario que a los camiones.

EL SR. SALLES, Alcalde: Quedarían los lecheros y panaderos.

EL SR. CALIXTO: Creo que tampoco sería problema puesto que ellos pueden elegir el sector céntrico en la mañana a primera hora para sus repartos y pasadas las 9.30 horas hacerlo en otros sectores.

EL SR. AMPUERO: ¿Se entraría a señalar de nuevo los paraderos de liebres y micros?

EL SR. SALLES, Alcalde: No.

EL SR. AMPUERO: En la práctica se producirán dificultades nuevamente.

EL SR. ETCHEBARNE: Entonces se dará un plazo a los carreros, porque de otra manera el problema de regularizar el tránsito no va terminar jamás y vamos a seguir viviendo los tiempos de la carreta so pretexto de que hay un grupo de familias cuyos intereses son muy respetables desde el punto de vista individual pero que, en el colectivo, debe tener un límite. Lo lógico es que una ciudad como Punta Arenas se ponga a tono con el progreso que está experimentando. Conuerdo en que se dé un plazo determinado pero que sea improrrogable.

EL SR. BARRIA: ¿A las bombas de bencina se les dió el plazo de un año?

EL SR. LAZANEO, Secretario: No se ha resuelto todavía.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿habría acuerdo para dar a los carreros en general un plazo de un año para que puedan seguir transitando por las calles centrales en la hora fijada para la carga y descarga de los camiones?

EL SR. BARRIA: También podríamos adoptar acuerdo para las bombas bencineras.

EL SR. BAERISWYL: Este asunto es más delicado. Hay que darles otro plazo.

EL SR. BARRIA: Tienen más capital.

EL SR. BAERISWYL: Su problema es encontrar otro local que cumpla con los requisitos. Hay que estudiarlo con más calma.

Finalmente se acuerda por unanimidad introducir las siguientes modificaciones a las nuevas normas de estacionamiento y tránsito de vehículos en la Zona Central de la ciudad:

1.) Permitir las faenas de carga y descarga de camiones de 9,30 a 11,30 horas, en la mañana y de 14,30 a 17,30 horas, en la tarde, a ambos costados de las calles indicadas en el punto 3º del decreto alcaldicio que promulgó las nuevas normas de estacionamiento y tránsito de vehículos, suprimiendo el estacionamiento en doble fila.

2.) Permitir, a toda hora, la circulación de vehículos a tracción animal en calle Chiloé, y, dentro del horario indicado en el punto anterior, en las calles en que tienen prohibido el tránsito. Estas franquicias se mantendrán por un plazo de un año, impostergablemente, y solo favorecerán a los carreros actualmente empadronados. (Antecedentes N° 1352-15).

## **SOLICITUD PARA BENEFICIAR ANIMALES FUEPA DEL RECINTO DEL MATADERO**

b.) Se da cuenta que se consideró también en la reunión celebrada en la Alcaldía una presentación del ganadero industrial Nicolás Simunovic Sapunar, por la que solicita autorización para beneficiar animales en su establecimiento denominado INGRAS, ubicado a la altura del kilómetro 3 del camino norte, para destinarlos al consumo

de la población, acordándose, en vista del informe favorable de la Dirección del Matadero Municipal, conceder esta autorización para una cuota de hasta cinco mil animales ovinos, los que solo podrán expendirse previa inspección veterinaria municipal y cumplimiento de la Ordenanza de Rentas Municipales. Esta autorización queda supeditada al pronunciamiento del Servicio Nacional de Salud en cuanto a las condiciones sanitarias que debe reunir el establecimiento de matanza.

Por unanimidad se ratifica este acuerdo (Antecedentes N° 1452-13).

## TELEGRAMA DEL GOBIERNO DE CUBA

c.) Se da cuenta del siguiente telegrama recibido:

HABANA 5 | 6. SEÑOR EMILIO SALLES Alcalde Municipio de Magallanes Parenas. En nombre Gobierno revolucionario y pueblo de Cuba agradezco a ese Municipio acuerdo rendir homenaje adhesión a nuestro Gobierno ante fracaso invasión mercenarios organizada por imperialismo norteamericano punto. Atentamento Osvaldo Dorticós Torrado. Presidente de la República de Cuba.

Se toma nota.

## INCIDENTES

Enseguida se pasa a incidentes tratándose las siguientes materias:

### 4 DE JUNIO DE 1932.

EL SR. GUAJARDO: Hay fechas que en el desarrollo de la vida de los pueblos, por su significación profunda, pasan a ser parte de la historia de la existencia de ellos. El 4 de Junio es una fecha memorable en la historia de las luchas políticas y sociales de Chile; ayer se cumplieron exactamente 29 años en que a lo largo de toda la República se movilizó la fe entera de un pueblo en busca de nuevas formas de vida. Desde aquel instante mismo, se incorporó a la lucha política de Chile, el pueblo con objetivos propios y definidos, para luchar contra las fuerzas económicas y sociales, capitalistas y burguesas nacionales e internacionales. Y frente al Socialismo como bandera revolucionaria y de combate del pueblo, se levantan como signos negativos los partidos históricos con su cortejo de corrupción y traición al país y al pueblo.

El 4 de Junio de 1932 con medidas anti-imperialistas y anti-feudales se planeó una transformación profunda de todo el andamiaje económico y social de Chile. Por aquellos días se habló de la reforma agraria, la disolución de la Cosach, la nacionalización de nuestras riquezas, la creación del Banco Central, la reforma educacional y otras medidas transcendentales que no pudieron llegar a ser materializadas en aquella oportunidad porque los enemigos del movimiento popular derribaron a los constructores de la primera república Socialista de América.

La revolución del 4 de Junio de 1932 y la fundación del partido Socialista el 19 de Abril de 1933, son hechos memorables que se han incrustado para siempre en la conciencia del pueblo, son acontecimientos íntimamente ligados al vasto movimiento popular. Hoy el Socialismo, unido ferreamente, depositario de las grandes esperanzas e inquietudes de las clases humildes, enriquecido con el aporte valioso de sus luchas de un cuarto de siglo con el sacrificio de muchos de sus militantes que en la vera del camino han quedado para siempre, se levanta orgulloso, grande y vigoroso y en la arena política surge como una antorcha de esperanza de días mejores para Chile y sus hijos.

Yo, al recordar esta fecha, miro hacia el pasado, pienso en Eugenio Matte Hurtado, precursor del Socialismo chileno, prematuramente fallecido, en los que fundaron y dieron vida a nuestra organización política, en los compañeros y amigos desaparecidos, en ellos, que todo lo entregaron y nada recibieron. Para ellos vaya el homenaje sincero

de nuestro recuerdo y gratitud.

Y al recordar esta gesta memorable estrechamos filas, redoblamos nuestra fe y nuestra confianza en el porvenir de Chile y de sus hijos y hacemos la promesa solemne de seguir luchando para alcanzar nuestro supremo objetivo la Presidencia de la República que ahora está más cerca que nunca de las fuerzas populares, para desde allí, poder construir la verdadera Patria Socialista que todos anhelamos.

EL SR. AMPUERO: Adhiero a las palabras del colega Guajardo en homenaje a los líderes del Partido Socialista.

### ACTIVIDADES ILICITAS

EL SR. AMPUERO: Periódicamente es posible ver en los diarios y escuchar por las diversas emisoras, avisos de personas que ofrecen sus servicios profesionales en quiromancia, cartomancia, grafología e incluso curan enfermedades y dan zumos especiales para que algunas personas frustradas en el amor, encuentren, por fin, su alma gemela.

Los señores miembros de esta Ilustre Corporación, deben tener conocimiento de más de alguna estafa perpetrada por los magos, magas y seudos profesores que han encontrado campo propicio para sus tropelías en un sinnúmero de personas que, movidas por su ignorancia, creen que otro ser humano, algo más vivo que ellos, les va a otorgar la eterna felicidad.

Mi partido —el Comunista— defensor de la clase obrera y del pueblo, respetuoso de las creencias, no puede permanecer ajeno y estar como mero espectador de hechos abusivos, algunos de los cuales llegan hasta nuestros oídos y otros quedan en el más absoluto misterio, porque los afectados no quieren aparecer ante la opinión pública, denotando ignorancia. Sabemos que son muchas las personas que sin pertenecer a las clases modestas, también son víctimas de aficionados o profesionales en el arte de engañar.

Es por esto, señor Alcalde y señores regidores que me remito a los artículos 77 y 78 de la Ley que creó el Código Sanitario, que prohíbe, cualquier forma de publicidad o propaganda sobre estas actividades e infringe dicho Código el ejercicio de las mismas. Por su parte el artículo 496, número 32 del Código Penal castiga con prisión en su grado mínimo conmutable en multa al que con objeto de lucro interpretare sueños, hiciere pronósticos o adivinaciones, o abusare de la credulidad ajena de otra manera semejante.

Establecen algunos dictámenes que la Municipalidad no puede otorgar patentes o permisos para el ejercicio de las actividades en las cuales se abuse de la credulidad de las gentes y que aquellas personas que las ejercitan se ponen al margen de las leyes, infringiéndolas.

Por esta razón solicito a la Ilustre Corporación que se dirija a la Primera autoridad de la Provincia, a objeto de que en cada ocasión que se presente un caso, imparta las instrucciones con el objeto de que se persiga judicialmente a los infractores de las disposiciones anotadas.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Su moción sería oficiar al señor Intendente?

EL SR. AMPUERO: Sí, que se oficie al Intendente de la Provincia para que ordene la persecución de esta gente, ya que de acuerdo con los artículos que he mencionado en mi presentación puede ser sancionada por la justicia. La multa no es alta pero de todas maneras las molestias son muchas.

El señor Alcalde queda en oficiar al señor Intendente.

### ARREGLO DE CALLES

EL SR. GUAJARDO: Desde hace tres meses permanecen en calle Angamos y Zenteno un montón de tierra dejado por Obras Sanitarias con evidente peligro para los transeúntes. Ya que este Servicio no dispone el retiro de esta tierra, creo que sería conveniente que se haga con el ca-

mión de la Dirección de Obras.

Otro asunto que quería solicitar y que lo he hecho en diversas oportunidades, es el arreglo de la calle 9 Oeste de la población 18 de Septiembre. Me hicieron esta petición los propietarios de vehículos de locomoción colectiva porque en muchas oportunidades no pueden terminar su recorrido debido al mal estado de esta calle. Ayer pude ver que los vecinos por su cuenta están rípiando. El camión de la Dirección de Obras puede realizar fácilmente este trabajo.

EL SR. SALLES, Alcalde: Se suspendieron los trabajos porque está muy escarchado ¿Esa calle está en el plan?

EL SR. GUAJARDO: Sí, está en el plan.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Esa calle entra en el contrato vigente?

EL SR. MOSER, Director de Obras: Si señor Alcalde.

EL SR. BARRIA: Cuando estuve en la Alcaldía y como es del conocimiento de los señores regidores señalé en diferentes sesiones la conveniencia de adquirir una motoniveladora. Sé que el señor Alcalde está sumamente preocupado de este asunto por lo que me permito sugerirle que en el próximo presupuesto se considere el dinero suficiente para esta adquisición. Tengo a la mano el dato sobre lo que se ha pagado por arreglo de calles y qué hasta este momento se acerca a veintimillones de pesos. Quiere decir que en dos años podríamos pagar una motoniveladora, que cuesta más o menos treinta y cinco millones de pesos.

#### TERRENOS PARA LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES

EL SR. BARRIA: Otro asunto señor Alcalde. Hace cierto tiempo vino a esta ciudad el señor Vergara, de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos. En la visita realizada con él y con Ud. señor Alcalde, tuvimos oportunidad de conocer los sitios donde está ubicado el campamento Longhi. El señor Vergara se interesó vivamente por estos terrenos. Creo que habría posibilidad de ubicar allí las dos escuelas vocacionales. Yo le pediría al señor Alcalde que se preocupara de este asunto.

#### IMPUESTO AL GAS LICUADO

EL SR. BAERISWYL: Quiero referirme brevemente a un problema que va a crear en nuestra zona el impuesto de 15% sobre el gas licuado si S. E. el Presidente de la República no le pone coto. En realidad este impuesto va a significar un aumento superior al 24%, ya que es sobre el impuesto que tiene el gas licuado en Santiago. Va a repercutir directamente en nuestra zona ya que se refiere al gas licuado, ya sea el propano o el butano que viene en cilindros y no el gas producido por plantas destiladoras de carbón, que es el que se usa en Santiago, Valparaíso y Concepción, considerando que la Cámara de Comercio está haciendo gestiones para tratar de evitar este impuesto, creo que la Municipalidad debiera enviar inmediatamente un telegrama al Presidente de la República para que impida que este impuesto se haga efectivo, teniendo en cuenta que el treinta por ciento de las entradas que percibe un obrero o empleado se consume en calefacción en una zona como ésta en que la calefacción hay que mantenerla en verano e invierno.

Sería una grave exacción que se haría a la clase trabajadora. Por otra parte este impuesto resulta una causa eficaz para que la inflación siga adelante. Sería interesante que la Municipalidad enviara un telegrama a S. E. y otro al Ministro correspondiente.

EL SR. SALLES, Alcalde: Ya se envió telegrama a su Excelencia y también a los parlamentarios de la zona.

EL SR. ETCHEBARNE: Sería interesante hacerlo presente, por medio de una nota, al Intendente de la Provincia, quien a su vez podría hacer algunas acotaciones a esta petición ante el Ministro de Economía, que tengo entendido es quien debe resolver en definitiva este asunto.

**EL SR. GUAJARDO:** Estoy perfectamente de acuerdo con las observaciones hechas por el señor Baeriswyl y felicito al señor Alcalde por el envío inmediato del telegrama al Presidente de la República. Me extraña este asunto porque está en contraste con la política de estabilización que viene predicando el Gobierno. Justamente viene a gravar un artículo que en esta zona tiene un valor de suma importancia. Ya que la Municipalidad hizo presente ésto al Presidente de la República, también debe hacerlo a la Intendencia y también me gustaría que el Diputado por la Provincia dijera algo, porque este es un asunto que interesa a toda la población. También pudo haber enviado un telegrama solicitando la extensión del impuesto.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Enviaremos comunicaciones haciéndole ver el acuerdo municipal. Conversaré con el señor Cvitanic para que también envíe un telegrama apoyando nuestra petición.

### **ERRADICACION DE POBLADORES DE PLAYA NORTE**

**EL SR. GUAJARDO:** Quiero aclarar algunos conceptos que se refieren al problema de Playa Norte, de que en estos días se ha hablado mucho, tergiversando el verdadero objetivo que se perseguía. Tuve oportunidad de ir a la reunión de vecinos en la Población Playa Norte con el colega Ampuero y el doctor Etchebarne y en aquella oportunidad los funcionarios del Servicio Nacional de Salud plantearon a un sector que está en el extremo Norte de la Población que el Servicio iba a hacer gestiones, siempre que fuera posible, para trasladarlos a otros terrenos donde pudieran contar con todo los medios indispensables para poder vivir en una forma más humana. Lamentablemente algunas personas que no estaban precisamente en esa reunión y que no han interpretado el pensamiento de los vecinos, porque en realidad el autor de esta campaña, el que trató de tergiversar el interés y la intención bien llevada y bastante humana de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud, desgraciadamente es un individuo que se ha tomado atribuciones que no las tiene y ha vendido los terrenos de ese sector como si fueran terrenos propios. Yo en principio no estaba de acuerdo con el traslado de los vecinos de ese sector pero tengo la certeza de que en la forma en que fué planteado ésto por los funcionarios del Servicio Nacional de Salud, tengo la seguridad absoluta que los vecinos no iban a rechazar en ningún instante la solución propuesta.

**EL SR. ETCHEBARNE:** Me iba a referir a este mismo punto porque a mi juicio es un hecho insólito lo que ha ocurrido con la visita de altos personeros del Gobierno con ocasión del Cincuentenario de Puerto Natales, en el cual participó el señor Ministro de Minería y el Sub Secretario de Tierras. El señor Subsecretario creyó conveniente otorgar algunas audiencias públicas y recibió a un grupo de vecinos del sector Playa Norte fiscal. Este grupo de vecinos le fue a pedir sencillamente que no se hiciera la erradicación de los pobladores de ese sector y que se les permitiera seguir viviendo en las mismas condiciones en que lo han hecho hasta este momento. El señor Sub-secretario desconociendo las razones de orden técnico que movieron al Servicio Nacional de Salud para realizar este tipo de gestión y sin tener siquiera la deferencia de pedir los informes que obraban en poder de este Servicio para tomar cual o tal medida, de motu proprio determinó que no se moverían los ocupantes de estos sitios y dió órdenes a la CORVI para que no continuara con sus planes de estudio que estaba realizando en torno a la propuesta que había formulado el Servicio Nacional de Salud. Las razones que movieron a ese grupo de vecinos encabezados por un señor Cayuno, tengo entendido, para solicitar ésto, era de que dados los modestos recursos de los pobladores no podían hacer frente a los costos que seguramente la CORVI iba a establecer para la adquisición de las casas. La verdad es que el planteamiento que había hecho el Servicio era que la

entrega de estas casas, casas mínimas como le llamábamos nosotros, ya que eran nada más que una habitación y baño que significaba entre 14 y 15 metros cuadrados, se haría por la CORVI en forma gratuita porque a cambio de esto se le iba a entregar esos terrenos fiscales a la CORVI previamente rellenos es decir en condiciones de ser urbanizados posteriormente para lo cual nosotros establecíamos que la I. Municipalidad transformaría a ese sector en un basural sanitario cerrado y con un cuidador responsable. De esta manera nosotros desvirtuábamos la única oposición que podía haber para esto que era la oposición de tipo económico que todos nosotros comprendíamos perfectamente bien. Los habitantes de ese sector son muy modestos. No solamente no podíamos pretender que ellos aportaran un millón o millón y medio de pesos para la adquisición de sus propiedades futuras. No lo habíamos pensado nunca. Pero nos parece que la actitud asumida por el señor Subsecretario de Tierras no se compadece con la deferencia que debe guardarse a los organismos técnicos en provincia. Yo quería dejar constancia de estos hechos junto con el reclamo que oportunamente haré llegar a las esferas gubernativas, porque se me ocurre que si el señor Subsecretario hubiera conocido las informaciones que tenemos de los ingenieros civiles y sanitarios que participaron en este estudio, no habría actuado de esa forma. Se ha llegado al cálculo aproximado que se necesitan más o menos 150.000 metros cúbicos de tierra para rellenar donde está viviendo un grupo de 70 ó 90 familias con niños menores, viviendo en calidad de sub-hombres, de verguenza de civilización, frente a esta realidad nadie podría llegar a decir que están autorizados para seguir viviendo en estas condiciones. Tendríamos que buscar alguna fórmula que permita que esta gente pueda salir de allí y esos trámites lo ha estado haciendo el Servicio Nacional de Salud. Se cursó una serie de notas, a los parlamentarios de la zona, al Vicepresidente del Servicio de Seguro Social, al Jefe de la CORVI, a una serie de personeros representativos del Gobierno interesándolos en esta solución. Habíamos recibido respuesta ya de una serie de estos personeros los cuales nos prometían toda clase de ayuda para esta iniciativa y en un minuto, en diez minutos, el señor Subsecretario de Tierras echa por tierra también esta iniciativa que nosotros creíamos buena, que podía haber dado una solución definitiva a un problema importante de un apoblación callampa, que es menos todavía que una población callampa. Es por eso señor Alcalde que yo quería dejar constancia aquí en esta reunión que esto significa en cierto modo un desconocimiento de una realidad nuestra y de que el señor Subsecretario de Tierras al tomarse esta atribución ha dejado en una situación poco hidalga, de poca prestancia, a los organismos que intervinieron en esto. Nosotros creemos que la I. Corporación que también se había hecho presente a esto, porque también mandó una nota haciendo suya esta iniciativa, debería también intervenir haciendo presente que la solución que pretende dar en estos momentos la Subsecretaría al estabilizar allí a los actuales ocupantes no es una solución adecuada y seguir insistiendo en busca de una fórmula que permita erradicar a los vecinos sin costo alguno. Es importante dejar establecido, sin costo para ellos. Yo quisiera, en resumen señor Alcalde, que la I. Corporación se hiciera presente ante el Ministerio de Tierras dando cuenta de los antecedentes que obraban en poder de los organismos técnicos para realizar esta iniciativa y solicitarle que se continúen los estudios que se estaban haciendo por los organismos técnicos, por la Corporación de la Vivienda en este caso, para buscar la fórmula que permita solucionar en forma definitiva este problema, que no será otra que la erradicación y en seguida hacer el relleno transformando esto en un basural sanitario.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Estuve hablando con el señor Ramón del Valle sobre la posibilidad de comprar los terrenos que hay en Bulnes y que llegan hasta la fábrica del señor Simunovic y el señor Del Valle me había pedido que en caso que se llegara a un arreglo con estos terrenos, que iban a ser entregados gratuitamente, terrenos de muy buena calidad, que la Municipalidad cooperara para trasladar sin

costo alguno, las casas. Yo le dije que la Municipalidad hara todo lo posible, para ir en ayuda de esa gente. Yo retiré mis gestiones al ver que había un interés demasiado grande de los vecinos de no salir de allí. Mis gestiones las paralicé por ese motivo. Pero el traslado no iba a costar ningún peso a los vecinos, que iban a contar con terrenos apropiados, que les iba a costar mucho menos que tener que rellenar el sitio de Playa Norte. Esa es mi opinión. Si quieren quedar en el barro y en el agua que quedan.

**EL SR. CALIXTO:** Yo estoy totalmente de acuerdo con la indicación hecha por el colega Etchebarne y con el planteamiento hecho por el colega Guajardo porque al desentenderse la Municipalidad de todas las gestiones que se estaban haciendo, aparte de hacerle un perjuicio enorme a las personas que están radicadas en este sector, también la Municipalidad se va a ver enfrentada a serios problemas porque va a llegar la época, a muy corto plazo, que esta gente va a empezar a solicitar el concurso de la Municipalidad para el arreglo de diversas calles. Si había una buena intención y si todo ésto estaba tramitándose con la debida aprobación de la CORVI y ya estaba pronto a solucionarse el asunto yo creo que nosotros en estos momentos, no por la medida que haya adoptado el señor Subsecretario de Tierras, que como muy bien lo señaló el colega Etchebarne sin ningún criterio técnico permitió o autorizó que esta gente siga viviendo en esa forma, repito, la Municipalidad no puede desentenderse de este problema. Es este un asunto gravísimo. Indudablemente que la gente está mal informada pues cree que por sus recursos no va a poder hacer frente a los costos que pudiera demandar una construcción de la CORVI. Pero si se le explica de que no van a tener desembolso alguno, que por el contrario van a contar con toda ayuda, van a quedar bien instalados, van a quedar en condiciones humanas, creo que la gente va a cambiar de predicamento y estará dispuesta a la erradicación. Lamentablemente frente a esto viene actuando un individuo sin criterio alguno que desconozco las razones por las cuales se mantenga al frente de un sector importante de pobladores de Playa Norte y con absoluta maldad, porque en esto no hay otra cosa que maldad, está incitando a la gente para oponerse a la solución de los problemas. De manera que nosotros como un organismo representativo de la opinión pública no podemos aceptar esta clase de intervenciones frente a los problemas que se suscitan a diario. Repito que la Municipalidad va a tener serias dificultades cuando los vecinos vengán a solicitar al Alcalde la solución de este o tal problema. Entonces nos vamos a ver imposibilitados de ir en ayuda de esta gente. De manera que yo me adhiero a las indicaciones del colega Etchebarne en el sentido de que se sigan las gestiones y que esto se denuncie a los organismos superiores. No porque llegue un funcionario de Santiago aquí sin conocer las necesidades de la población tome medidas como las que se conocen.

**EL SR. GUAJARDO:** Quiero agregar algo más. En aquella oportunidad los funcionarios del Servicio Nacional de Salud le manifestaron a los pobladores que una vez obtenidos los terrenos por la CORVI y los materiales para la construcción, ellos todavía le daban la ventaja de optar por una de las dos ubicaciones. O se iban o se quedaban en el mismo sitio. Además de eso quiero aclarar algo para que la opinión pública tenga un concepto exacto de este problema. Los vecinos a quienes se les planteó este problema no son los que han hecho la reclamación ante el Subsecretario de Tierras sino que ha sido ese individuo descalificado que me extraña profundamente que la Oficina de Tierras lo atienda y lo reciba porque yo en diversas oportunidades he denunciado que estaba vendiendo los sitios fiscales y a mí me da la impresión que la Oficina de Tierras en este caso debía actuar con más energía. Tengo una larga lista, lamentablemente no la traje, de cerca de 70 personas que le han pagado entre 5 a 20 mil pesos por sitio. Es decir está vendiendo lo que no es de él sino del fisco. Yo quisiera que la Municipalidad solicitara todos los antecedentes al Servicio Nacional de Salud y diera a conocer en forma amplia a la opinión pública la forma en que fue planteada

la solución del problema existente en Playa Norte para que la gente en el exterior no se deje engañar, porque muchos han pensado que se iba a obligar a esta gente a retirarse de allí y hacerlos pagar un millón o millón y medio de pesos para que construya una casa. Eso es falso. Lo que se ofreció en aquella oportunidad es que la CORVI iba a realizar todos los trabajos e incluso por el medio de autoconstrucción podían realizarlos ellos mismos, que el traslado no iba a costar nada porque se iba a tratar de conseguir los camiones del Ejército y de la Municipalidad. Por eso me gustaría que se diera a conocer en forma amplia el informe que debe tener el Servicio Nacional de Salud para que la ciudadanía tenga un concepto exacto de la solución planteada.

**EL SR. BARRIA:** Mientras estuve brevemente en la Alcaldía intervine. Incluso los señores regidores tienen conocimiento de la visita que realicé a los terrenos, los cuales son muy buenos. Me parece que los vecinos están totalmente equivocados y habría que hacer una exposición amplia. Manifestar como se iba a realizar esta operación. Considero que debe insistirse señor Alcalde. Porque en la forma que están viviendo no es humana. Se piensa llevarles el agua, el alcantarillado, mejores terrenos, etc., más no podemos hacerlo. Yo creo que podríamos insistir y conversar con los vecinos.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Podríamos solicitar a la CORVI que informe sobre el proyecto que tenían. La forma en que se iba a solucionar este problema. Debemos seguir las conversaciones.

**EL SR. BARRIA:** Y con la ventaja que arriba van a salir unas doscientas casas. Abajo hay 70 familias. Se va a beneficiar a otras familias. Si falla esto es necesario seguir para beneficiar a otras personas. No se puede perder la oportunidad.

**EL SR. AMPUERO:** Señor Alcalde; junto con adherirme a las palabras del doctor Etchebarne quiero dejar sentada mi protesta por esta aberración del Subsecretario de no informarse en la Intendencia de la Provincia, porque el señor Intendente tiene conocimiento de estas cosas. El ha realizado visitas oculares al sitio del cual se está hablando. De manera que a mi me parece un poco apresurado este acuerdo del señor Sub-Secretario. Y nosotros como representantes de la población debemos insistir para que estas gestiones se lleven adelante y se hagan efectivas. Como le manifestaba hoy al señor Etchebarne yo modestamente ni amarrado iría a vivir donde está esa gente. Ahora cuando venga la época de los grandes temporales, en Agosto, no sé como se las van a arreglar. Yo pienso que la autoridad no debe darle patente a individuos que están lucrándose de la ignorancia de mucha gente, cobrándole dinero porque le iba a hacer una costanera. El señor Alcalde o el señor Secretario tienen en su poder una lista que le trajeron de personas que entregaron dinero para que le arreglen las calles. Yo no estoy de acuerdo señor Alcalde que el Sub-Secretario haya acordado una cosa así sin tomar en cuenta a un organismo técnico como es la Oficina de Higiene Ambiental. Entonces no se justifica esa oficina en Magallanes. Debieran cerrarla.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** El rellenar ese terreno cuesta más que comprar otro. Como hay acuerdo se seguirán entonces las gestiones. Voy a hablar nuevamente con el señor Ramón del Valle.

### ASUNTO DE ORDEN POLITICO

**EL SR. AMPUERO:** Señor Alcalde, Ud. me va a perdonar pero tengo que plantear un asunto político aquí en la Municipalidad.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Ud. sabe que en estos casos yo escucho.

**EL SR. AMPUERO:** Con fecha 23 de mayo pasado vió la luz pública una declaración suscrita por el Presidente del Partido Radical, señor Armando Barría Triviño y Antonio Kirigin Grubsic, secretario de esa colectividad, relacionada con los hechos acaecidos el domingo 21 de mayo

en el Salón de Honor del Congreso Nacional, en los momentos cuando el primer mandatario de la Nación se disponía a leer su mensaje.

He traído este asunto a esta sala, porque desafortunadamente, en los tiempos en que vivimos, la prensa queda disponible solamente a los que detentan el poder o de los que se cobijan bajo el alero protector de los gobernantes. De otra manera, seguramente los representantes de los partidos de oposición habrían echado por tierra tan peregrinos conceptos.

Hoy, la verdad se ha abierto paso y podemos ponerla en su lugar, como corresponde, para que la ciudadanía consciente de esta ciudad sepa a que atenerse cuando aparezcan en las columnas de los diarios, declaraciones como las que han merecido estas observaciones.

Es cierto, señor Alcalde, que el día 21 de mayo se inició un verdadero atentado contra la democracia, y el Salón de Honor del Congreso Nacional fue escenario de incidentes violentos y espectaculares como no se recuerdan en la historia parlamentaria.

(Uno de los presentes en el público interrumpe reiteradamente al señor Ampuero)

EL SR. GUAJARDO: Señor Alcalde, le pediría por favor que solicite al caballero que deje de molestar porque estamos haciendo uso de un ejercicio público. Si no quiere permanecer tranquilo que se retire. Está cometiendo una falta de respeto al regidor.

El señor Alcalde llama la atención a la persona que está interrumpiendo y ante su reincidencia la hace retirarse.

EL SR. AMPUERO: Estoy dejando en claro conceptos que nos han parecido que no estaban de acuerdo con la realidad.

Estos incidentes comenzaron cuando los Senadores Eduardo Frei y Salvador Allende solicitaron el uso de la palabra para referirse a los fallos del Tribunal Calificador de Elecciones, y desde las tribunas y galerías fueron insultados groseramente en medio de un impresionante chivateo, que debe haber recordado la guerra entre los españoles y los araucanos, por los familiares y amigos de los parlamentarios de gobierno y por numerosos policías, instalados allí desde temprano con el único objeto de provocar a los senadores y diputados del Frente de Acción Popular y del Partido Demócrata Cristiano.

Todo estaba preparado de antemano, porque familiares y amigos de los parlamentarios de la oposición no pudieron entrar al recinto del Congreso porque estaba atestado de la claqué gobiernista.

Con anterioridad a la ceremonia tradicional del 21 de mayo, los parlamentarios del FRAP y Demócratas Cristianos habían anunciado una protesta masiva contra el Tribunal Calificador de Elecciones, que había despojado de una senaturía a Juan de Dios Carmona. Después de esa protesta los parlamentarios se retirarían silenciosamente del Salón de Honor.

Alguien, al referirse a estos incidentes que dañaron nuestra democracia, expresó que el Congreso no era ningún zaguán destinado a recibir a una claqué insolente y chillona que lo atronó con groserías, procaçidades y agresiones físicas. Agregó que el Congreso Nacional es un lugar digno del mayor respeto y el cual es la casa de todos los hombres elegidos por la voluntad popular.

Si alguien tiene la culpa de lo ocurrido, ellos son los señores Hernán Videla Lira y don Jacobo Schaulsohn, Presidentes del Senado y de la Cámara, respectivamente, quienes no fueron capaces de hacer desalojar, de tribunas y galerías a esa parentela y amistades gobiernistas, pertenecientes en su gran mayoría a una aristocracia decadente que ya cuenta sus últimos días. Esa insolente plutocracia y los que la sostienen, deben recordar que en cualquier momento podrá ser arrasada por esa inmensa mayoría que forman los trabajadores, obreros y empleados y toda la gente verdaderamente noble que hay en este país.

Es por eso, señor Alcalde, que ha causado extrañeza la torpe y desafortunada declaración pública, que se ha usi-

do a las expresiones que salen de la boca o de la pluma de los testafierros que se cobijan bajo el alero de la derecha prepotente y antipatriota.

La patota de matones que armaron el escándalo en el Congreso Nacional, con todos esos hechos mencionados, no podrán hacer olvidar la afrenta inferida a la democracia chilena, al robársele una senaturía al Partido Demócrata Cristiano, ni tampoco la incapacidad e inoperancia de este Gobierno de gerentes, que a más de un año de los terremotos y maremotos que azotaron a un tercio del territorio nacional, nada ha hecho y debe enfrentarse día a día con mitines de protesta de los damnificados y hasta de los estudiantes que no tienen escuelas donde recibir instrucción.

Esa claque vocinglera no podrá hacer olvidar los latrocinios perpetrados con la ayuda extranjera que fuera enviada cariñosa e hidalgamente por naciones amigas, para cubrir las necesidades apremiantes de más de dos millones de chilenos.

Nosotros los hombres de izquierda, y en especial del Partido Comunista, no vacilaremos para denunciar a la faz del país y del mundo estos hechos que afrentan a la democracia.

**EL SR. BARRIA:** Yo no puedo aceptar las palabras del colega Ampuero porque en el seno de esta Corporación he sido respetuoso y tolerante, de acuerdo con la doctrina de mi partido. Considero que las declaraciones formuladas y que suscribí como Presidente de mi partido corresponden a la realidad y verdad. Yo en el seno de la Corporación he guardado el máximo de respeto a cada uno de los señores regidores y el mismo respeto que yo guardo necesito para mi persona, porque desde este momento en cualquiera oportunidad las cosas en esta Corporación se van a agriar. Vamos a contestar nosotros en la misma forma. En adelante no vamos a permitir que se nos insulte groseramente. Vamos a responder en la misma forma.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Voy a solicitar se guarde el respeto que nos debemos los miembros de la Corporación. Por eso soy contrario a que se traigan asuntos políticos. No hay ninguna ley que impida hablar de estos asuntos porque no tenemos un Reglamento de Sala. Le ruego a los señores regidores moderación y respeto.

**EL SR. BARRIA:** Yo no puedo permitir que se me denigre cuando guardo el máximo de respeto a cada uno de los señores regidores.

**EL SR. AMPUERO:** El señor Barria no ha sabido escuchar, porque yo no he venido a denigrarlo. He venido a decir aquí que los conceptos vertidos en "El Magallanes" no son la verdad de las cosas. Ha quedado en claro que no fue la oposición la que hizo el escándalo en el Congreso Nacional. Eso es lo que he dicho. Yo no he denigrado al señor Barria, además, el señor Barria no puede decir que ha respetado a los señores regidores. Yo he renunciado a la Comisión de Sitios. Renuncié porque se pasó sobre ella. En una sesión el señor Barria se levantó de su silla para insultar al señor Baeriswyl. Así que no me venga con cuentos. Lo digo con pleno conocimiento. El señor Barria me conoce desde hace mucho tiempo. No venga a mentir.

**EL SR. BARRIA:** Mire señor regidor, no se dirija solamente a mí en cuanto a los sitios. ¿Por qué la comisión no procedió cuando actuó otro regidor cuyo nombre me reservo? Arriba se hace lo que cada cual quiere y la comisión no hace nada. Solamente a mí se me culpa. Si cometí un error, aquí en el seno de la Corporación y afuera lo reconozco, pero seamos justos. No porque haya dos o tres miembros que entregan sitios se puede decir que el señor Calixto hizo ésto cuando los demás regidores también lo están haciendo.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Ruego a los señores regidores un poco de calma y que dejemos este asunto para otra ocasión.

**EL SR. BARRIA:** Yo voy a responder en la misma forma. (Se levanta).

**EL SR. GUAJARDO:** El error que cometió en aquella oportunidad el señor Barria es que actuó siendo Alcalde subrogante. Creo que cuando un individuo tiene una respon-

sabilidad pública no debe confundir sus funciones. El puede ser jefe de su organización política, pero otro podía hacer la declaración y no el señor Barria que era Alcalde su-  
brogante.

EL SR. BARRIA: (de pie) La Constitución Política del Estado me permite suscribir eso y otras declaraciones señor regidor.

EL SR. SALLES, Alcalde: Es mejor que dejemos este asunto.

Acto seguido se retira de la Sala el regidor señor Barria.

EL SR. RAMIREZ: Me parece que los términos del colega señor Ampuero no se compadecen con la deferencia que debe mantenerse con los colegas regidores. No creo que la prensa, llámese "La Prensa Austral" o "El Magallanes" le vaya a negar al Partido Comunista o al Partido Socialista o a cualquiera institución política el hacer uso de sus columnas. Lo ha dejado de manifiesto el hecho de que no se ha pedido hacer comunicaciones para corregir o desvirtuar los conceptos vertidos en esa declaración firmada por el Presidente de la colectividad política a la cual pertenezco y que lo ha hecho en pleno uso de su ejercicio. Pero me parece que el señor Ampuero ha ido mucho más allá de la consideración, de la amistad, del espíritu de confraternidad que debe existir entre los regidores. Si bien es cierto que hubo una lucha política, eso ya terminó. Nosotros estamos aquí no para traer situaciones de esta especie cuando se hiere intencionadamente a determinadas personas o a determinado conglomerado político. Creo que nosotros hemos venido con un espíritu mucho más alto aquí a la Municipalidad, cual es el de tratar de solucionar, en la medida de nuestras fuerzas, los problemas que puedan presentarse y que sean de interés y beneficio colectivo. Creo que el señor Ampuero, dentro de la norma de ecuanimidad que lo caracteriza, debe reconocer que ha estado un poco violento con el Partido Radical al cual pertenezco y que merece el respeto de la ciudadanía como la merece cualquiera otra institución política. Nada más.

EL SR. AMPUERO: Yo conozco al señor Barria y a muchos otros militantes del Partido Radical que son grandes personas y amigos míos. Pero la declaración suscrita por el señor Barria no está ajustada a la verdad y por eso lo he planteado aquí. Esa es la verdad de las cosas.

EL SR. SALLES, Alcalde: Les ruego que terminemos con este asunto y entreguemos nuestro empeño a otros asuntos que vayan en bien de la comunidad.

### SESION SECRETA

A las 20.50 horas la Corporación se constituye en sesión secreta. Reabierto la sesión pública, momentos más tarde, se da cuenta del siguiente acuerdo adoptado:

#### REAJUSTE PRECIO CONFECCION DE TUBOS DE CEMENTO

Resolviendo en los antecedentes N° 1403-11, se acuerda reajustar con un aumento de E° 127,68 el monto total de los estados de pago números uno, dos y tres, cursados a favor del contratista don José Delgado Quezada, por la confección de tubos de cemento de diversas medidas, hechos en conformidad al convenio suscrito el 9 de agosto de 1960.

Por unanimidad se ratifica este acuerdo.

#### TERMINO DE LA SESION

A las 21.05 horas se levanta la sesión.

JERONIMO LAZANEO K.  
Secretario Municipal y de la Alcaldía

**DE LA SESION N° 34, ORDINARIA, DE 19 DE JUNIO DE 1961**

En Punta Arenas, a diez y nueve de junio de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurier y asisten los siguientes señores regidores y jefes de servicios municipales: don Armando Barría Triviño, don Julio Ramírez Fernández, don Arturo Ampuero Navarro, don Pedro Calixto Mancilla y don Ernesto Guajardo Gómez; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Jerónimo Lazaneo K. y el Director de Obras Municipales, don Carlos Moser Schuster. Excusa su inasistencia el regidor señor Dante Baeriswyl Romualdi.

Se abre la sesión a las 19.00 horas.

**APROBACION DE ACTA**

Sin observaciones, se aprueba el acta de la sesión N° 33, ordinaria, de 5 del actual.

**ASUNTOS DE LA TABLA**

**FALLECIMIENTO DE DON ANTONIO KAIRIS GUILLAUME.**

1.) Oficio N° 855, de 17 del actual, de la Alcaldía, manifestando:

"I. Municipalidad:

"El 2 de Abril último, después de una penosa enfermedad, falleció en la ciudad de Buenos Aires, adonde se había dirigido en busca de mejoría, el antiguo y prestigioso vecino de Punta Arenas, don Antonio Kairis Guillaume.

"Sus restos fueron trasladados a esta ciudad el 16 del actual, a las 11.00 horas, tuvieron lugar los funerales, que constituyeron una imponente demostración del pesar que causó en nuestro medio su sensible desaparecimiento.

"Don Antonio Kairis fué un ciudadano que se distinguió por sus múltiples actividades de bien colectivo. Por espacio de más de treinta años fué dirigente y socio activo de numerosas instituciones benéficas, asistenciales, culturales, deportivas y sociales y varias de ellas lo contaban entre sus socios fundadores y principales impulsores.

"Por sus valiosos y destacados servicios prestados a la comunidad durante toda una vida, desplegados con la conocida modestia que lo caracterizaba y que hacía más grandes aún sus merecimientos, la Corporación Municipal, en sesión de fecha 11 de Abril de 1955, le concedió la Medalla Municipal reservada a los benefactores de la ciudad.

"De lo que doy cuenta a U.S. a fin de que quede constancia en actas del pesar con que la ciudad y la Corporación Municipal han visto el desaparecimiento de este meritorio vecino.

"Saluda atte. a U.S. (Fdo.) Emilio Salles Thurier, Alcalde, Jerónimo Lazaneo K. Secretario".

**EL SR. RAMIREZ:** En realidad, el fallecimiento de este distinguido caballero, acaecido en Buenos Aires, fue lamentado por toda la ciudadanía, porque era un magallánico por excelencia que vivió compenetrado de las actividades de la zona, en las cuales intervino, prestigiando desde luego con su concurso las actividades magallánicas, incluso el establecimiento del Liceo de Hombres, del cual fué uno de sus alumnos.

Los que concurrimos a los funerales de don Antonio pudimos darnos cuenta del sentimiento de pesar que causó su desaparición del mundo de los vivos. En el campo santo numerosas instituciones se hicieron presente con sus estandartes y en la tribuna del cementerio hicieron el elogio fúnebre varios oradores que destacaron la labor ciudadana de este caballero. En esta virtud señor Alcalde, señores regidores quisiera pedir un minuto de silencio en memoria de este caballero magallánico que supo prestigiar a todas las instituciones de las cuales era miembro.

Acto seguido, la Corporación, de pie, rinde un minuto

de silencio en memoria del extinto.

**EL SR. AMPUERO:** Me adhiero al homenaje que rinde la Municipalidad a don Antonio Kairis Guillaume porque me tocó trabajar desde el año 1939 en la Asociación de la Cruz Roja de Punta Arenas de la que en ese tiempo él era Secretario. Luego fué Presidente y más tarde fué Presidente del Comité Provincial de Magallanes. Yo adhiero a este homenaje, digo, porque conocí de cerca a don Antonio Kairis y supe de sus anhelos, de sus deseos por hacer grandes a la mayoría de las instituciones de las que él era activo socio. Mucho del prestigio que tiene la Cruz Roja se debe al trabajo tesonero de don Antonio Kairis Guillaume.

Por unanimidad, la Corporación acuerda dejar constancia en acta del pesar con que ha visto el desaparecimiento de este meritorio ciudadano.

## ADQUISICION DE UNA MOTONIVELADORA

2.) Se da cuenta que en consulta formulada por la Alcaldía, los regidores señores Barriá, Baeriswyl, Ramírez, Calixto, y Guajardo expresaron su conformidad para que el Alcalde inicie las gestiones tendientes a adquirir una máquina motoniveladora marca "Caterpillar", modelo 12, con un costo de US\$ 24.000.- CIF Punta Arenas, para destinarla a trabajos de formación y mantenimiento de calles, según oferta acompañada a la consulta e informe de la Dirección de Obras Municipales.

Se traen los antecedentes a la Sala para los efectos de la ratificación de esta conformidad en los términos contenidos en la consulta.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** El financiamiento se puede obtener en gran parte con la devolución que haría el Gobierno del dinero que se pagó en el aumento de sueldos y salarios. El pago del reajuste se hizo con fondos municipales pero hay una ley que dispone que esos fondos serán devueltos a la Municipalidad pagando un interés sumamente bajo. Se dijo que el dinero pagado en el reajuste iba en perjuicio de nuevas obras, por lo cual el gobierno adoptó esa medida. Son más o menos 22 millones de pesos. Tenemos los antecedentes para que ese dinero sea restituido a la Municipalidad. Lo que falta creo que no será difícil pagarlo más aún cuando la firma da algunas facilidades.

**EL SR. BARRIA:** Los diferentes regidores del período pasado, especialmente los que estamos en ejercicio, hicimos una serie de observaciones relacionados con la motoniveladora. Los nuevos regidores comprendieron de inmediato la necesidad de esta maquinaria siendo un deseo unánime de la Corporación su adquisición. Doy mi voto favorable para esta adquisición y espero que el señor Alcalde encuentre los medios suficientes para financiar totalmente esta motoniveladora.

**EL SR. RAMIREZ:** En la consulta que hizo el señor Alcalde, los señores regidores dieron su conformidad para cristalizar en realidad esta compra de la motoniveladora. Entiendo que con esta autorización es suficiente para que el señor Alcalde prosiga esas gestiones y llegue a convertir en realidad esta sentida necesidad de la ciudadanía.

En lo que se refiere a la autorización o consulta a los señores regidores creo que el señor Etchebarne también dió su conformidad. La dió por separado y por escrito.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Verbalmente me dió su conformidad. Me preguntó por qué se había preferido la Caterpillar N° 12. Yo le dije porque hay 23 máquinas del mismo tipo en la ciudad y también porque cuenta con una agencia responsable.

¿Están de acuerdo con que sea ese tipo de máquina?

**EL SR. AMPUERO:** Doy mi voto favorable para la adquisición de esta máquina y sugiero al señor Alcalde que para el próximo año se consulte en el presupuesto la adquisición de otras máquinas que necesita la Dirección de Obras Municipales, especialmente camiones de volteo porque actualmente se está trabajando con un solo camión. No sé cuando llegará el camión cuya adquisición se autorizó hace poco.

EL SR. SALLES, Alcalde: Como complemento creo que sería conveniente una pala para cargar. ¿Habría acuerdo?

Por unanimidad la Corporación acuerda autorizar la adquisición de una máquina motoniveladora marca CATERPILLAR, Modelo 12, según oferta de fecha 8 de junio en curso de la firma Gildemeister S. A. C., con un costo de aproximadamente US\$ 24.000.- CIF Punta Arenas, según el siguiente detalle:

Motoniveladora Caterpillar N° 12 Serie E  
Referencia 3 D 636 con motor de partida a gasolina y con arranque eléctrico de 12 volts.  
Cuchilla de 12 pies con tracción en tandem.  
Neumáticos delanteros: 9.00 x 25 de 10 telas tubulares.  
Neumáticos traseros: 13.00 x 24 de 12 telas tubulares

Más los siguientes accesorios opcionales:

3D 2170 Cabina.  
3D 7630 Calefacción de la Cabina.  
2B 9886 Gata hidráulica de 7 tons.  
3D 5320 Equipo de dos luces delantero.  
6F 6522 Trampa para la lluvia en el escape del motor diesel.  
3D 7610 Limpia parabrisas eléctrico.  
PRECIO: fob fábrica sin armar ni embalar US\$ 19.167.-  
Gastos aproximados hasta CIF Punta Arenas 4.833.-  
PRECIO TOTAL: aproximado CIF Punta

Arenas

US\$ 24.000.-

La adquisición queda eximida del trámite de propuesta pública (Antecedentes 1453-19).

### CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL

3.) Oficio N° 854, de 19 del actual, manifestando:

"I. Municipalidad:

"El 31 de Octubre próximo vence el contrato de arrendamiento del Teatro Municipal, suscrito con la Empresa Cinematográfica y Teatral de Magallanes Ltda. que lo tiene a su cargo en arriendo desde el 1° de Noviembre de 1956, por el plazo de cinco años.

"A fin de determinar oportunamente lo que se hará con el Teatro Municipal y fijar nuevas bases para el caso que la Municipalidad resuelva entregarlo en arrendamiento por un nuevo período, propongo a US. el nombramiento de una comisión de regidores y jefes de servicios municipales para que elaboren un estudio sobre el particular, tomando en cuenta los vacíos que se ha observado en el contrato vigente y las observaciones que en varias oportunidades se han formulado en el seno de la Corporación, de tal manera que el Teatro Municipal cumpla en el futuro la función de centro de arte y cultura popular que a Municipalidad desea.

Esta comisión estaría integrada por tres regidores, uno de los cuales, estimo, debe ser el Presidente del Departamento Cultural Municipal; y por tres funcionarios que podrían ser el Director de Obras Municipales, el Jefe del Departamento de Contabilidad y Control y el Abogado de la Defensa Municipal.

Ruego pues a US. resolver sobre el particular.

Saluda atte. a US. (Fdo.) Emilio Salles Thurler, Alcalde.— Jerónimo Lazaneo K., Secretario."

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Habrá acuerdo para que presida la comisión el señor Ramírez por su carácter de Presidente del Departamento Cultural?

EL SR. BARRIA: El señor Ampuero podría también integrar la comisión.

EL SR. AMPUERO: Estoy en numerosas comisiones.

EL SR. RAMIREZ: El señor Ampuero ha hecho interesantes declaraciones a "Austro" en relación con el Teatro Municipal y está bastante interiorizado del asunto. También el señor Baeriswyl.

EL SR. SALLES, Alcalde: El señor Baeriswyl y el señor Ampuero. ¿Habrá acuerdo?

EL SR. RAMIREZ: Tendríamos que actuar en conocimiento del contrato actual. Cambiaremos opiniones de modo que el Teatro Municipal sea un efectivo centro de cultura en beneficio del pueblo.

EL SR. SALLES, Alcalde: Todos los antecedentes que la comisión necesite para un mejor estudio le serán facilitados.

EL SR. CALIXTO: Quería hacer una consulta. En el ítem 1 glosa B, figura un presupuesto por arriendo de bienes municipales de E° 5.754. Entiendo que en esta cantidad está incluida la entrada del Teatro Municipal. ¿A cuánto asciende la entrada por concepto de arriendo del Teatro Municipal?

EL SR. SALLES, Alcalde: El señor Secretario me informa que alcanza a más o menos E° 350 mensuales. Esto puede estudiarlo también la comisión.

Finalmente, se acuerda por unanimidad nombrar una comisión presidida por el regidor señor Julio Ramírez Fernández e integrada por los regidores señores Dante Baeriswyl Romualdi y Arturo Ampuero Navarro; el Director de Obras Municipales, señor Carlos Moser; el Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera y el Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton, para que elabore un estudio y proponga a la Corporación el destino que se dará al Teatro Municipal al término del contrato de arrendamiento vigente, considerando los deseos de la Municipalidad de dar a ese Teatro el carácter de centro de arte y cultura del pueblo, ya sea a través de su administración directa o estableciendo esos propósitos en las bases para el pedido de propuestas por un nuevo período de arrendamiento. (Antecedentes N° 1455-5).

### INCIDENTES

En seguida se pasa a incidentes, acordándose tratar posteriormente, en sesión secreta, el último punto de la tabla.

### GASTOS POR REPARACIONES DE VEHICULOS

EL SR. CALIXTO: Entiendo que a todos los señores regidores les llegó una relación de los gastos por repuestos de los vehículos municipales por el año 1960 y hasta el 31 de mayo de 1961. En el camión Fargo hay un gasto, durante el año 1960 de E° 468.33 y durante los cinco meses de enero a mayo del presente año hay un gasto de E° 428.72 lo que quiere decir que en los cinco primeros meses de este año se ha gastado casi la cantidad que se gastó todo el año 1960. Ignoro qué es lo que habrá ocurrido, se habla de un desacierto funcionario que echó a perder el vehículo colocándole un repuesto que no era de la marca, que no era ni del tamaño. Yo creo que de seguir con esta política se están lesionando gravemente los intereses municipales y habría llegado el momento entonces de tomar alguna determinación ante la leñidad funcionaria de algunos Jefes de Servicios que no velan por los intereses municipales o que pretenden jugar con ellos.

EL SR. SALLES, Alcalde: Como lo hemos conversado señor regidor se sabe el motivo por lo cual se produjo eso. Yo quisiera que en un comité tratáramos esto.

EL SR. BARRIA: Como se trata de un Jefe de repartición, de acuerdo con los Estatutos Municipales corresponde tratarlo en sesión secreta.

EL SR. CALIXTO: Yo hacia la pregunta nada mas.

EL SR. BARRIA: Estoy completamente de acuerdo con la observación del señor Calixto. Hay que tomar las medidas del caso. Como se trata de un Jefe de Oficina hay que tratarlo en sesión secreta.

EL SR. SALLES, Alcalde: Las explicaciones que haya que dar deben darse en una sesión secreta o en una reunión de comité.

EL SR. CALIXTO: Además quería preguntar si dentro de estos gastos que figuran aquí está incluida la mano de obra o hay algunos trabajos hechos en la Maestranza Municipal.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Algunos han sido hechos en la Maestranza Municipal. Es sumamente elevado el gasto de mantención.

**EL SR. CALIXTO:** También tenemos el caso de los vehículos Mercedes Benz que durante el año deben ser sometidos tres o cuatro veces a reparaciones.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Son vehículos nuevos. Sobre esto elevaré un amplio informe que estudiaremos en comité.

### **CIERRE UNIFORME DEL COMERCIO**

**EL SR. BARRIA:** Señor Alcalde, se pretende cambiar el horario del cierre uniforme del comercio. Anteriormente, en el período pasado, se debatió ampliamente en cuatro o cinco sesiones consecutivas. En aquella oportunidad por unanimidad de los señores regidores se acordó el siguiente horario: 8.30 a 12 horas y en la tarde de 14 a 19 horas. Actualmente el nuevo Inspector del Trabajo pretende cambiar a un horario de 14.30 a 20 horas. Esta pretensión ha tenido resistencia en el Sindicato de Empleados Particulares. Hago llegar esta observación para que los señores regidores tengan conocimiento y cuando llegue a tratarse este asunto tengan un antecedente de suma importancia. La totalidad de los empleados son contrarios a la fórmula del nuevo funcionario que desconoce totalmente la zona. Sería más interesante que se preocupara más de que no se burlen las leyes que tienen relación con el pago de sueldo vital a los empleados. Si se llegara a concretar ese nuevo horario es seguro que patrones abusadores tendrían a sus empleados hasta las 21 horas. La Corporación debe mantener el mismo criterio de la Municipalidad anterior.

**EL SR. CALIXTO:** ¿Por qué no tomamos algún acuerdo sobre la indicación del colega Barria?

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Las observaciones que ha hecho el señor Barria se las haremos llegar a quien corresponda.

**EL SR. CALIXTO:** Este asunto lo discutimos en una oportunidad cuando se hablaba del cambio de horario en el comercio y adoptamos la posición que aludía el señor Barria, de manera que nosotros ya tenemos un predicamento sobre la materia.

Podríamos pedirle a la Directiva del Sindicato de Empleados Particulares que oficie a la Municipalidad exponiendo su posición frente a este problema.

**EL SR. BARRIA:** El Sindicato se reunió y es contrario a esta nueva modalidad que quiere implantar este inspector. Como es de exclusiva incumbencia municipal la fijación de los horarios entonces la Corporación municipal haría suya la posición de este gremio.

**EL SR. CALIXTO:** Que lo pidan por escrito.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Reforzaría mucho la posición municipal.

**EL SR. BARRIA:** Yo conversaré con ellos.

**EL SR. AMPUERO:** ¿La Cámara de Comercio no ha hecho llegar ninguna petición?

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Hasta el momento, nada.

**EL SR. AMPUERO:** Yo estimo que nosotros no podríamos tomar un acuerdo sin que haya una petición en este sentido. Si la Cámara de Comercio hace llegar a la Alcaldía una petición de cambio de horario para el cierre del comercio entonces nosotros deberíamos adoptar el pronunciamiento que ahora se solicita. Creo que así deben tomarse los acuerdos.

**EL SR. BARRIA:** Para conocimiento de los señores regidores puedo informar que ya el Inspector del Trabajo envió un oficio al Sindicato de Empleados Particulares relacionado con el nuevo horario. El Sindicato rechazó la proposición del inspector.

Quedaría autorizado el señor Alcalde para enviar el oficio correspondiente.

**EL SR. CALIXTO:** Una vez que se tenga la petición del Sindicato.

## SEGUNDA CONFERENCIA PROVINCIAL DE PROFESORES

**EL SR. RAMIREZ:** La tarde del viernes pasado fué oficial y solemnemente inaugurada en el Salón de Actos de la Escuela Nocturna Popular, la Segunda Conferencia Provincial de Profesores, organizada por la Unión de Profesores de Chile Sección Magallanes.

No deja de ser importante, Sr. Alcalde y SS. RR., señalar en nuestra Ilustre Municipalidad, que capta las inquietudes magallánicas—, el significado de este torneo en el que están presentes los representantes de los profesores de la rama primaria de la provincia, con la asistencia, incluso, de delegados fraternales de la enseñanza media, técnica, profesional y universitaria y también de otras respetables instituciones gremiales de la ciudad. Y es importante porque la Unión de Profesores de Chile, filial de Magallanes, es una institución prestigiosa y prestigiada que aún en su seno a los profesores de la ciudad que en forma tan denodada como entusiasta ejercen en un medio no siempre el más favorable para el éxito de la noble misión a ellos encomendada.

En este mismo salón de sesiones, varios colegas regidores se han referido en repetidas oportunidades a las deficiencias materiales de las escuelas magallánicas y también a otras referentes a la higiene, salubridad y calefacción de los locales, condiciones negativas éstas que se con-fabulan contra la buena marcha del proceso educacional, levantando, finalmente, su voz para pedir la conveniente y adecuada solución de los problemas planteados y que son los que más gravitan en el desarrollo de la función docente.

De ahí que esta Conferencia en que se están ventilando éstos y otros asuntos de orden gremial, profesional, docente y pecuniario haya contado con el eficaz respaldo de los diarios y emisoras locales, siempre al servicio de la colectividad, y con la palabra cariñosa de aliento, apoyo y aplauso de las instituciones afines y gremialistas que ven en el torneo de su congénere el afán de superación y perfeccionamiento que es índice cierto del buen pie en que se encuentra la entidad rectora del profesorado normalista de Magallanes, y de los profesores en general.

Por eso, Sr. Alcalde y SS. RR., y en mi condición de Profesor y Regidor, vengo en pedir a la H. Corporación permita dejar constancia en las Actas Municipales de la realización de este magnífico torneo de los profesores magallánicos, de tanta importancia para el gremio y para la colectividad, como que la función docente es palanca poderosa en la habilitación cultural, social y democrática del pueblo que nosotros estamos representando por mandato de la voluntad ciudadana.

Por unanimidad queda acordado dejar constancia en acta de la realización de la Segunda Conferencia Provincial de Profesores, en los términos expuestos por el señor Ramirez.

### PROBLEMAS DE LA POBLACION PLAYA NORTE

**EL SR. GUAJARDO:** El domingo pasado, si mal no recuerdo, tuve oportunidad de ir a una reunión de vecinos del extremo norte de Playa Norte. Tuve ocasión de imponerme de numerosos problemas que les afligen y ver también la forma dramática y difícil en que se desenvuelven. Indudablemente han realizado esfuerzos extraordinarios para rellenar el lugar donde han construido sus viviendas. Pude apreciar que es sumamente necesario arreglar la calle Jorge Montt y Pasaje Club Hípico, de calle Club Hípico hacia el norte a fin de poderles facilitar a los vecinos una salida hacia el centro de la ciudad. También vi la carencia total de agua teniendo que recorrer 300 o 400 metros para llevar agua a sus hogares. Esto me ha hecho pensar que la Municipalidad como Corporación debe oficiar al Servicio de Obras Sanitarias pidiéndoles la instalación de uno o dos pilones. El Servicio de Obras Sanitarias tiene la obligación de cooperar en alguna forma a la solución de los pro-

blemas de estas poblaciones. Al mismo tiempo, no es la época propicia, es conveniente arreglar algunas calles en verano. También pude apreciar que hay una laguna de aguas servidas que vienen de dos establecimientos industriales que están al Oeste de esta Población. Yo quisiera señor Alcalde que la Dirección de Obras se imponga en el terreno mismo de este problema y vea la posibilidad de darle salida a estas aguas que están estancadas. Yo no se si es necesario colocar tubería. Eso es materia de estudio de la Dirección de Obras. Hago estas peticiones a solicitud de muchos vecinos que con estos arreglos verían coronados la mayoría de sus esfuerzos.

**EL SR. BARRIA:** Estoy totalmente de acuerdo con las observaciones que hace el colega Guajardo. Esta mañana me he acercado a la Alcaldía acompañado de algunos vecinos a hacer estas mismas observaciones. Al mismo tiempo señor Alcalde hice una visita a Obras Sanitarias para ver la futura ampliación de la red de agua potable. En el presente año están ya considerados. Pero creo que sería conveniente oficiar a Obras Sanitarias para que efectivamente este año o a principios del otro quede totalmente instalada el agua potable en estas poblaciones.

En cuanto al arreglo de las calles oportunamente le haré llegar a US. un plano de las calles que necesitan urgente arreglo.

Queda acordado oficiar a Obras Sanitarias en el sentido indicado.

#### **PAGO DE DERECHOS POR TRABAJOS EN LA VIA PUBLICA**

**EL SR. BARRIA:** Yo quisiera señor Alcalde que la Defensa Municipal evacuara un informe sobre la apertura que está haciendo Socova en las calles para la ejecución del plan de cambio de red de agua potable ordenado por Obras Sanitarias. Si un modesto ciudadano, pienso yo, paga cualquier trabajo que deba ejecutar en la vía pública, creo que una institución comercial como Socova debe pagar estos derechos. Creo conveniente un informe de la Defensa Municipal para ver si corresponde pagar o no estos derechos.

#### **GRIFOS CONTRA INCENDIOS. AGUA POTABLE**

**EL SR. GUAJARDO:** En el último incendio tuvimos oportunidad de apreciar una de las causas que se confabuló contra la extinción de este incendio. En esta época la escarcha es sumamente fuerte. Cuando la Municipalidad tenía en su poder el agua potable, todas las mañanas, le colocaba salitre a los grifos. Hago la indicación de que el Servicio de Obras Sanitarias debe recurrir a este mismo procedimiento, trabajo que fácilmente realiza un hombre. Es uno de los factores que impidió detener el incendio de calle Angamos.

Otro asunto que quería manifestar es que el tiempo nos ha dado la razón en un asunto que veníamos señalando desde hace tiempo. Con las nuevas instalaciones que se han colocado, algunos vecinos del Barrio Prat tampoco tienen agua. Nos vamos a encontrar con que la ciudad cuenta con una instalación nueva y completa que carece de agua. Si sucede esto ahora, qué pasará cuando todas las poblaciones cuenten con este elemental líquido. Nada más señor Alcalde.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Se oficiaría sobre el particular a Obras Sanitarias?

**EL SR. GUAJARDO:** Si, especialmente sobre la colocación de salitre a los grifos.

#### **CONTROL DE LA EDIFICACION**

**EL SR. BARRIA:** Voy a pedir señor Alcalde que la Dirección de Obras estudie la posibilidad de exigir la reforma de las casas de las calles céntricas, especialmente en calle Borries, los locales comerciales. Yo creo que ya se está constituyendo en un vicio y la Municipalidad debe

colocar atajo a esto. Hay locales muy antiguos, le pasan "una mano de gato" para que duren 100 años más. Yo creo que en la zona obligatoria de construcción debe exigirse esto que estoy diciendo, la reforma de los locales comerciales.

**EL SR. RAMIREZ:** Sobre este mismo particular. Estamos observando día a día que las calles principales de la ciudad se están transformando en lo que a edificios se refiere, pero una simple transformación, una especie de "manito de gato" que se le da a estas construcciones antiquísimas que son verdaderos cuchitriles. El centro de la ciudad no puede lucir en estos momentos los edificios que se están construyendo en el Barrio Norte, los edificios de la Empart, que constituyen prácticamente el barrio alto de la ciudad, verdaderos edificios en todo el sentido de la palabra y nuestra ciudad en el centro transformada fundamentalmente en negocios, los cuales debieran tener sus construcciones de acuerdo a la ley que rige sobre el particular y que creo fija un plazo de cinco años para que se hagan construcciones mínimas de dos pisos, que vendrían a contribuir al ornato de la ciudad. Prácticamente las personas que llegan del Norte y que necesariamente deben movilizarse al centro de la ciudad se dan cuenta que la calle principal, la calle Bories, escasamente tiene uno o dos edificios más o menos presentables. Sin embargo se está autorizando la refacción de estos locales para transformarlos desde luego en locales comerciales sin que gane en absoluto la estética de la ciudad. Sería conveniente, creo yo, que la Municipalidad se abocara en este sentido a un estudio serio sobre el permiso que se otorga a las personas que tienen a su cargo la refacción de estos locales porque en realidad no contribuyen en absoluto al hermoseamiento de la ciudad misma. En una próxima intervención señor Alcalde, señores regidores más informado sobre el particular voy a volver sobre este tema que creo es de muchísima importancia para la presentación misma de la ciudad de Punta Arenas que está viviendo actualmente un período de intensificación de comercio, de actividad, y que no puede lucir ante el forastero siquiera construcciones dignas de ser admiradas como escasamente ocurre con el Edificio Enap, Victoria y actualmente Edificio Hotel Magallanes.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Señor regidor hay una ordenanza municipal que para ciertas calles fija la altura y prohíbe las refacciones. Desgraciadamente hace algún tiempo no se ha respetado esta disposición. Ya he hablado con el señor Director de Obras sobre el particular para que se cumpla con esta ordenanza porque si nó, tiene razón el señor Ramírez, al decir que la ciudad nunca más cambiará de aspecto.

**EL SR. AMPUERO:** Estoy de acuerdo con lo expresado por el colega regidor. Debo decir que estos permisos que se dan para refacción se hacen de acuerdo a una Ordenanza aprobada por la Municipalidad hace algunos años atrás y cuyo articulado es un tanto ambiguo. No se entiende muy claramente lo que allí se quiere decir. En realidad estos últimos años se ha dado permiso aquí para que se refaccionen verdaderas ratoneras, casas que tienen 50 o 60 años, de material ligero, que constituyen un peligro en caso de siniestro. Con la falta de agua arde una manzana entera. Además, ya lo conversé con el señor Secretario, aquí al lado del puente de calle Bories se autorizó la ampliación de un edificio. Y eso está prohibido. Porque la ampliación que hicieron ellos hasta el tablaestacado no les da derecho para burlar las normas de edificación que creo son de tres pisos o algo parecido. Yo creo que estos goles no deben dejarse pasar. Porque estos son verdaderamente goles que le meten a la Municipalidad. Por eso estoy de acuerdo con las palabras que han dicho los colegas relacionadas con que la Municipalidad se aboque al estudio o reforma de esta Ordenanza que como dije anteriormente es un tanto ambigua en su articulado.

#### **ELEMENTOS DE TRABAJOS PARA LA DIRECCION DE OBRAS**

**EL SR. BARRIA:** Quisiera señor Alcalde que se apre-

sura la compra de niveles y del taquímetro para la Dirección de Obras.

EL SR. SALLES, Alcalde: El señor Director de Obras está gestionando este asunto.

EL SR. BARRIA: Le hace mucha falta a la Dirección de Obras.

También debiera comprarse ropa de agua para los obreros de la Dirección de Obras.

EL SR. SALLES, Alcalde: Ya se adquirieron.

### PLACAS CON NOMBRE DE CALLES

EL SR. BARRIA: El último pedido señor Alcalde, que se coloquen las placas en la Población 18 de Septiembre con los nombres de calles dados ultimamente. Esto facilita la entrega de correspondencia a los vecinos.

### ARREGLO DE CALLES

EL SR. AMPUERO: Señor Alcalde, en anteriores oportunidades he solicitado aquí a la Corporación el arreglo de la calle Señoret Playa y calle Ecuatoriana de Señoret a Quillota. Recuerdo que presidía el señor Barria cuando se aprobó el último plan incluyéndose esta calle, pero desafortunadamente en conversaciones sostenidas con el señor Ayudante de la Dirección de Obras veo que esta calle no figura en el plan. El señor Alcalde conoce esta situación, el estado calamitoso en que se encuentra ese sector.

EL SR. SALLES, Alcalde: No es problema porque en el segundo llamado a propuestas se va a incluir.

EL SR. AMPUERO: Ojalá porque lo vengo pidiendo desde hace un año.

EL SR. SALLES, Alcalde: Esta propuesta tiene que ser aprobada. También esa calle, probablemente va a quedar en un plan de pavimentación definitiva.

### PRECIO DEL CARBON

EL SR. CALIXTO: Quería referirme en esta oportunidad a una denuncia que hice en una de las sesiones anteriores sobre la violación en los precios oficiales del carbón por parte de dos productores. A raíz de esto la Municipalidad ofició telegraficamente al Ministerio de Economía haciendo presente esta denuncia. En respuesta se recibió una transcripción de la Delegación Zonal de la Dirección de Industrias y Comercio y que dice así: "SR. EMILIO SALLES Alcalde Municipalidad Paredas. Atención telegrama precio carbón dióse instrucciones precisas a oficina zonal Dirinco sobre la materia atentamente JIMENEZ VELASCO Jefe Departamental. "Punta Arenas, 31 de Mayo de 1961. N° 75. señor Alcalde: Para su conocimiento y demás fines, me permito transcribir Ud. el Telegrama N° 348 del señor Jefe del Departamento de Oficinas Zonales de la Dirección de Industria y Comercio, recibido en el día de ayer: "Con referencia precios carbón comunicar a productores debe respetar precios estabilizados hasta que Minis resuelva sobre la materia punto Sírvase comunicar Alcaldía de esto en razón de telegrama enviado por esa Municipalidad". Asimismo debo hacer presente que en cumplimiento de lo ordenado se notificó a las firmas de esta resolución".

Sobre esta materia debo insistir esta tarde que estos señores aún siguen violando el precio estabilizado de E° 8.- la tonelada a pesar de las instrucciones que le impartió la Delegación Zonal conforme a lo ordenado por el Ministro respectivo.

EL SR. SALLES, Alcalde: Soy cliente de la firma Harambour. Una partida me cobraron E° 10.- a la siguiente me habló el señor Harambour y me dijo que se mantenía el precio de E° 8.- Hace tres o cuatro días me mandó otra partida a E° 10.

EL SR. CALIXTO: De acuerdo a los antecedentes que he recogido el señor Harambour se comprometió a dar cumplimiento a las instrucciones de la Delegación Zonal de Dirinco, pero posteriormente este señor manifestó que él no podía aceptar el precio de E° 8. la tonelada y que

por lo tanto iba a vender a E<sup>o</sup> 10.- Así lo está haciendo. Con una boleta de compra hice una denuncia a Dirinco esta tarde para que le pase una nueva denuncia de infracción. Ahora en lo que respecta a la Sociedad Sara Braun, entiendo que los personeros principales de esta Sociedad están completamente vinculados a las esferas gubernativas y por lo tanto deben ser partidarios de la política estabilizadora que está llevando adelante, según dice, el Supremo Gobierno. Pero por otra parte esta misma gente que debe cooperar con lo que predica el Supremo Gobierno está saboteando, si se puede decir así, esta política estabilizadora puesto que se aprovechan de la influencia que tienen frente a los organismos oficiales para violar las claras disposiciones legales.

Lo que yo quería insinuar esta tarde es que la Municipalidad oficiara al Ministerio haciéndole presente su protesta por la lenidad funcionaria de no aplicar las sanciones que establecen los decretos respectivos, y además hacer públicas sus quejas por la prepotencia de estas firmas de no respetar a los organismos oficiales y a los precios congelados sino que por encima de todo sin tramitar los respectivos decretos de alza llegan lisa y llanamente alzan los precios burlando así al consumidor y a los propios organismos establecidos. De manera que esta soberbia de las empresas productoras queda por encima del predicamento del Gobierno en orden a congelar los artículos de primera necesidad.

Tal vez no se podría llegar a la sanción que establece el decreto respectivo que es el cierre de los establecimientos en estos casos, puesto que estas dos minas proveen más o menos alrededor del 75% del consumo de la población, y pedir que se aplique esto sería lesionar a todos los consumidores. Pero hay otras medidas que se pueden aplicar como es el caso de la burla en el peso del carbón. De acuerdo con los precios oficiales las minas tienen que vender a E<sup>o</sup> 8.- la tonelada. Si una persona paga E<sup>o</sup> 10.- por una tonelada entonces quiere decir que hay una clara infracción a las disposiciones legales y haciendo la denuncia mediante la burla en el peso entonces de hecho tiene que caer la sanción reglamentaria a través de multas y así se evitaría el llegar al cierre del establecimiento.

Repito que mi indicación en esta oportunidad es de que la Municipalidad haga presente al Ministerio sus quejas por no haberse tomado una medida terminante en su oportunidad y otra que haga públicas sus quejas para que la ciudadanía esté enterada que nosotros aquí nos hemos preocupado de estas cosas que están lesionando directamente la economía de la mayoría de los consumidores de Punta Arenas.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Hay acuerdo?

Queda acordado enviar la comunicación propuesta.

### CONSTRUCCION DE PUENTES

EL SR. AMPUERO: He recibido una comunicación del senador Carlos Contreras Labarca fechada en Santiago el 15 del presente mes en la cual me comunica que la firma Bacaresa, que construye el Puente del Río de las Minas, en Avda. España, estima posible obtener que se ordene la construcción de otros puentes. Este es a título informativo. Yo no sé si el señor Alcalde tiene alguna información que pueda proporcionar al respecto.

EL SR. SALLES, Alcalde: No son dos puentes sino tres. Sería el de O'Higgins o Jorge Montt, el de Zenteno y calle Chiloé. Se recordará que la Municipalidad ofreció financiarlos con el aporte de cuarenta millones de pesos. La firma acepta que los cuarenta millones sean pagados este año y ellos empezarian la construcción de los tres puentes a la vez. El Fisco tendría que comprometerse a pagar su parte el próximo año. Se ofició al Director de Vialidad. Estamos esperando la respuesta.

EL SR. AMPUERO: Aquí en esta comunicación dice que la firma Bacaresa cree posible construir dos puentes. Entonces él me hace saber esto para que me informe y des-

pués le escriba sobre esto para que impulse en el Ministerio de Obras Públicas estas construcciones.

EL SR. SALLES, Alcalde: Son tres.

EL SR. AMPUERO: Yo le voy a comunicar esto.

EL SR. SALLES, Alcalde: Si quiere algún otro dato se lo podemos dar en la oficina.

### ARREGLO PLAZA CENTENARIO

EL SR. AMPUERO: He recibido una nota, me parece que los demás señores regidores la han recibido igual, de la Séptima Compañía de Bomberos, en la cual ellos dicen que en viaron una nota al Cuerpo General que ha sido aceptada a objeto de que se hagan algunos trabajos en la Plaza que queda frente al Cuartel de la Séptima.

EL SR. SALLES, Alcalde: Hoy llegó el oficio de la Compañía.

EL SR. AMPUERO: Yo le rogaría señor Alcalde que se estudie este proyecto y vea que es lo que puede hacerse con esta petición.

EL SR. SALLES, Alcalde: Va a pasar a informe de la Dirección de Obras.

EL SR. BARRIA: Solamente quería hacer una observación. Ese reloj que está ubicado cerca del Gimnasio Cubierto, habíamos conversado, trasladarlo a la salida del muelle fiscal.

EL SR. SALLES, Alcalde: Cuando llegue el momento discutiremos este asunto.

EL SR. RAMIREZ: ¿Esta nota será objeto de un estudio o informe?

EL SR. SALLES, Alcalde: Primero pasará a la Dirección de Obras y luego a Contabilidad.

### SESION SECRETA

Acto seguido, siendo las 20.00 horas, la Corporación se constituye en sesión secreta para considerar el último punto de la tabla.

Reabierta la sesión pública, se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados.

### PAGO DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

1º) Pagar al Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Jerónimo Lazaneo Katunarie y al Jefe del Departamento de Inspección y Patentes, don José Leal Peñailillo, una remuneración extraordinaria del 35% de su sueldo por los días efectivamente trabajados desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del presente año en las labores de Dirección de la Biblioteca Pública Municipal y de la Secretaría de la Hon. Junta Clasificadora de Patentes, respectivamente, conforme a lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto de los EE. MM. de la República, con cargo a los fondos expresamente consultados en el presupuesto vigente y facultar a la Alcaldía para obtener la correspondiente autorización del Supremo Gobierno, de acuerdo a lo dispuesto en el D.F.L. N° 359, de 30 de mayo de 1931.

2º) Encomendar al Jefe del Departamento de Inspección y Patentes, don José Leal Peñailillo, conforme a lo resuelto por la Hon. Junta Clasificadora de Patentes en su sesión de fecha 28 de Abril último, la confección de un índice clasificado del Rol General de Patentes vigente y asignarle por este trabajo una remuneración extraordinaria del 45% de su sueldo por los días en que efectivamente se desempeñe en esta labor que deberá llevar a cabo dentro del período comprendido desde el 1º de Julio hasta el 31 de Agosto próximo, facultándose a la Alcaldía para requerir la correspondiente autorización del Supremo Gobierno, de acuerdo a lo dispuesto en el D.F.L. N° 359, de 30 de Mayo de 1931. El gasto se imputará a los fondos expresamente consultados en el presupuesto vigente.

Unánimemente se ratifican estos acuerdos.

### TÉRMINO DE LA SESION

A las 20.50 horas, se levanta la sesión, Conforme.

JERONIMO LAZANEO K.

Secretario Municipal y de la Alcaldía

**A C T A**

**DE LA SESION N° 35, ORDINARIA, DE 3 DE JULIO DE 1961.**

En Punta Arenas, a tres de julio de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler y asisten los siguientes señores regidores y jefes de servicios municipales: don Armando Barria Triviño, don Arturo Ampuero Navarro, don Agustín Etchebarne Riol, don Pedro Calixto Mancilla y don Ernesto Guajardo Gómez; Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Jerónimo Lazaneo K.; Director de Obras Municipales, don Carlos Moser Schuster y el Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Excusa su inasistencia por razones de salud el regidor señor Julio Ramírez Fernández.

Se abre la sesión a las 19.00 horas.

**APROBACION DE ACTA**

Sin observaciones se aprueba el acta de la sesión N° 34, ordinaria, de 19 de junio último.

**ASUNTOS DE LA TABLA**

**MODIFICACION DEL PRESUPUESTO**

1.) Con el objeto de incorporar al presupuesto extraordinario los fondos provenientes del préstamo bancario destinado a la compra de dos camiones recolectores de basuras y, por otra parte, para crear en el presupuesto ordinario una glosa destinada a subvencionar al Cuerpo de Bomberos para la adquisición de nuevos elementos que necesita para sus labores, propone la Alcaldía modificar los presupuestos ordinario y extraordinario vigentes.

Informa el señor Alcalde que la subvención especial de mil escudos que propone para el Cuerpo de Bomberos queda financiada mediante la disminución de las partidas consultadas para aportes a la Contraloría General de la República y a la Tesorería General de la República por cuanto la ley N° 14.501 liberó a las Municipalidades de efectuar estos aportes.

Por unanimidad, se aprueban las siguientes modificaciones de presupuesto: (Antecedentes N° 1457-1 y 16).

**PRESUPUESTO ORDINARIO:**

**Disminución de Egresos:**

27—a	: A la Contraloría General de la República...	E° 113.35
27—b	: A la Tesorería General de la República...	886.65
	<b>Total para financiar mayores egresos</b>	<b>E° 1.000—</b>

**Aumento de Egresos:**

**Creación de Glosa.**

28—d—1—	: Al Cuerpo de Bomberos, para compra de nuevos elementos...	E° 1.000—
---------	---	-----------

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO:**

**Aumento de Ingresos:**

7—a	: Producto de empréstitos municipales	
1	: Producto préstamo del Banco del Estado de Chile...	E° 30.000—

**Aumento de egresos:**

36—a : Compra de vehiculos motorizados  
para el servicio de aseo ..... E: 30.000-

**PEDIDOS DE AUTORIZACION PARA INVERSIONES  
DIVERSAS**

2.) Resolviendo en los antecedentes Núms. 1454-24 y 1455-6, se acuerda por unanimidad autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública, las siguientes inversiones:

Confección de dos libros, uno de causas y otro de multas, para el uso del Juzgado de Policía Local, con un gasto de E° 68.- con cargo al ítem destinado a la adquisición de útiles de escritorios y aseo; y

adquisición de vidrios, masilla y demás materiales necesarios para la reparación de las ventanas de las diversas dependencias del Departamento de Aseo y Maestranza Municipal, con una inversión de hasta E° 70.- que se imputará al ítem de Libre Disposición.

EL SR. BARRIA: Sería conveniente también colocar malla de alambre para la protección de las ventanas.

**TRABAJOS DE MEJORAMIENTO EN EL MATADERO**

3.) Oficio N° 257, de 27 de junio, de la Dirección de Obras, informando que en el programa de obras de mejoramiento en el Matadero Municipal se agregó la confección de una entrada de hormigón y la rotura de soleras para facilitar el acceso de vehículos, trabajos que hacen aumentar el presupuesto primitivo en E° 529.- Las obras fueron entregadas en propuesta privada al contratista señor Armando Maragaño, por lo que el aumento expresado viene a constituir ampliación del contrato.

El Departamento de Contabilidad y Control informa que, al autorizar la Corporación Municipal la ejecución de dichas obras, el gasto debe imputarse al ítem 35-a-1, Ampliaciones varias en el Matadero, que dispone de un saldo de E° 1.588,93.

Por unanimidad se acuerda autorizar, con omisión del trámite de propuesta pública los trabajos de confección de una entrada de hormigón y rotura de soleras para facilitar el acceso de vehículos en el Matadero, con una mayor inversión de E° 529.-, que se imputará al ítem indicado por el Departamento de Contabilidad y Control. (Antecedentes N° 1456-32).

**ARREGLOS EN TECHUMBRE DEL TEATRO  
MUNICIPAL**

4.) Oficio N° 247, de 21 de junio, de la Dirección de Obras, señalando la necesidad de arreglar las canaletas y caños de bajada de aguas lluvias del Teatro Municipal, cuyo mal estado provocan filtraciones de agua en el edificio colindante del Instituto Comercial, cuya Dirección ha reclamado por esta situación. Agrega que en visita de inspección se comprobó que es necesario y de urgencia reponer canaletas y caños en todo el edificio del Teatro. El costo de estos arreglos, según detalle de materiales que indica, alcanza a la suma de E° 163, 40.

El Departamento de Contabilidad y Control informa que el gasto puede imputarse al ítem de Libre Disposición, con acuerdo de la Corporación.

EL SR. SALLES, Alcalde: El trabajo se ejecutará por personal municipal. Se pide autorización para la compra de los materiales.

Unánimemente se acuerda autorizar la adquisición de los materiales indicados por la Dirección de Obras Municipales para el arreglo de la techumbre del Teatro Municipal, con una inversión de E° 163,40, que se imputará al ítem de Libre Disposición. (Antecedentes N° 1455-25).

## CAMPAÑA PRO ADQUISICIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS.

5.) De la siguiente consulta formulada por la Alcaldía a los señores regidores, en oficio N° 878, de 26 de junio: "Las autoridades locales, abocadas al problema de la falta de elementos para combatir el fuego que afecta al Cuerpo de Bomberos han resuelto llevar a cabo una campaña pública destinada a reunir los fondos necesarios para adquirir modernos equipos que permitan a los bomberos desplegar una acción más eficaz en casos de siniestros.

Se ha estimado que por incidir en un asunto que interesa por igual a todos los sectores de la comunidad, corresponde al Municipio tomar a su cargo la realización de esta campaña, idea que el Alcalde acoge con todo agrado y se complace en someter a la aprobación de los señores regidores con la proposición de hacer de inmediato el llamado de ayuda a la población y encabezar la lista de erogaciones con un aporte municipal de E° 1.000.

Ruego pues a los SS. RR. expresar su conformidad a esta iniciativa, para su ratificación en la próxima sesión municipal".

Se da cuenta que en esta consulta expresaron su conformidad la totalidad de los señores regidores.

EL SR. SALLES, Alcalde: La propaganda de esta campaña se iniciará dentro de pocos días, y se cursarán circulares cuya confección se ha entregado a los talleres de "La Prensa Austral" que ha ofrecido hacerlos gratuitamente, de manera que éste constituye el primer aporte recibido.

EL SR. AMPUERO: Puedo informar que con fecha reciente escribí a algunos parlamentarios de mi partido dándoles cuenta del estado deficiente en que se encuentra el material del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas y les sugerí que hicieran algunas gestiones, ya sea en la Cámara o en el Senado, a objeto de que se destinen fondos para cooperar a esta campaña.

EL SR. GUAJARDO: En realidad, el Cuerpo de Bomberos merece una ayuda de esta naturaleza, ya que nosotros muchas veces, a otras instituciones, hemos apoyado económicamente, en circunstancias que los bomberos cumplen una función humana mucho más amplia. Yo quisiera que, si no es posible aumentar este aporte, se consultara en los futuros presupuestos de la Municipalidad una subvención permanente que podría ser de la misma cantidad que se acuerda ahora, a fin de que esta institución pueda contar con una ayuda económica efectiva.

EL SR. BARRIA: Estoy muy de acuerdo con la indicación del colega Guajardo, pero al acordarse tal subvención habría que tener presente que hay otra institución que merece nuestra ayuda como es el caso de la Cruz Roja.

EL SR. SALLES, Alcalde: Veremos las posibilidades que puede ofrecer el presupuesto a fines de año cuando hagamos una modificación, porque considero que el Cuerpo de Bomberos debe contar con los elementos que necesita, cueste lo que cueste. Espero que con las nuevas entradas que tendrá la Municipalidad vamos a estar en condiciones de aumentar la subvención.

Por unanimidad se acuerda prestar el auspicio de la Municipalidad para realizar una campaña pública destinada a reunir recursos para la adquisición de nuevos elementos para el Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas y encabezar la lista de erogaciones con un aporte municipal de un mil escudos que se entregará en el carácter de subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos. (Anteceden-tes N° 1456-10).

## NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS INTEGRANTES DE COMISIONES MUNICIPALES EN REEMPLAZO DEL EX REGIDOR DON JORGE CVITANIC.

6.) Oficio N° 906, de la Alcaldía, proponiendo proceder al nombramiento de miembros integrantes de comisiones

municipales, en reemplazo del ex regidor señor Jorge Cvitanic.

Por unanimidad se acuerdan las siguientes designaciones:

Para integrar la H. Junta Clasificadora de Patentes, regidor señor Agustín Etchebarne Riol;

Para la Comisión del Departamento Cultural Municipal, regidor señor Arturo Ampuero Navarro; y

Para la Comisión a cargo de la confección de un proyecto de Reglamento de Sala, regidor señor Dante Baeriswyl Romualdi. (Antecedentes N° 1457-17)

### **NOTA DEL CENTRO PARA EL PROGRESO DE MAGALLANES, SOBRE DESIGNACION DE REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD**

7.) Nota fechada el 18 de junio último, del Centro para el Progreso de Magallanes, expresando sus deseos de que la Municipalidad proceda a designar la persona que la represente en el seno de la Institución.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Habría acuerdo para nombrar un representante de la Municipalidad ante el Centro para el Progreso?

EL SR. GUAJARDO: Pienso que la persona indicada para esta representación es el señor Alcalde.

EL SR. SALLES, Alcalde: ¿Habría acuerdo?

Por unanimidad queda acordado entregar la representación de la Municipalidad ante el Centro para el Progreso de Magallanes, al señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler. (Antecedentes N° 1455-20).

EL SR. CALIXTO: Parece que también integra el Centro, al menos su Comisión de Planeamiento, el Director de Obras Municipales. No sé si esta designación ya se ha hecho, porque dicha Comisión está integrada por casi todos los jefes de servicios públicos y semi-fiscales y se ha hablado de la conveniencia que forme parte también el Director de Obras Municipales en su carácter de técnico. Sería conveniente entonces que al cursarse el nombramiento del señor Alcalde, se haga lo mismo con el señor Director de Obras. (Antecedentes 1455-20).

### **PROBLEMA DEL SECTOR DE PLAYA AL NORTE DE LA CALLE CLUB HIPICO**

8.) Oficio N° 905, de 30 de junio, de la Alcaldía, manifestando:

"I. Municipalidad:

"En sesión de fecha 5 de junio en curso se trató con amplio debate la iniciativa tomada por el Servicio Nacional de Salud tendiente a obtener que la CORVI procure lo necesario para llegar al traslado de las familias que han construido sus viviendas en el extremo norte de la Población Playa Norte a otros terrenos que resulten aptos para urbanizar de inmediato.

"Se señalaron por los señores regidores diversas razones que justifican esta medida de erradicación, favorable a los propios ocupantes puesto que sin mayores costos para ellos se les daría cabida en terrenos debidamente saneados mediante instalación de los servicios más indispensables de que carecen actualmente en los terrenos insalubres que ocupan.

Se hizo la referencia también a la desafortunada intervención que cupo en este asunto al Subsecretario de Tierras, contraria a los planes elaborados por organismos responsables de aquí y, finalmente, con el asentimiento unánime de los regidores presentes, la Alcaldía quedó facultada para proseguir las gestiones ante la CORVI encaminadas al traslado de esa población.

En la sesión siguiente, de fecha 19 de Junio, volvió a plantearse el problema de la misma población y se pidió por algunos señores regidores la instalación de agua potable, el arreglo de sus calles para facilitar la movilización y la ejecución de otros trabajos de saneamiento, lo que en conjunto viene a significar una urbanización mínima

tendiente a perpetuar la permanencia de los ocupantes, a pesar de las serias dificultades que se oponen a ello.

Como puede apreciarse, ha habido en el seno de la Corporación Municipal dos posiciones opuestas en este asunto: La primera, proseguir las gestiones para llegar a la erradicación de la población ubicada en el extremo norte de la Población Playa Norte, como lo recomiendan organismos técnicos autorizados de la zona, y la otra, que se ejecuten obras de saneamiento del mismo sector que lógicamente influirán para que los vecinos favorecidos se nieguen a abandonarlos.

Es de todo punto de vista conveniente que la Municipalidad adopte un acuerdo claramente definido en esta materia, ya que de otra manera puede llegarse a la inversión de importantes sumas en obras que a corto plazo no favorezcan a nadie.

Ruego pues a US. adoptar un pronunciamiento en la forma que dejo señalada.

Saluda atte. a US. (Fdo.) Emilio Salles Thurler, Alcalde. Jerónimo Lazaneo K., Secretario.

**EL SR. ETCHEBARNE:** En la sesión en que se tomó el acuerdo unánime de patrocinar la erradicación de estas familias de Playa Norte, en que fundamentaron su voto practicamente todos los señores regidores, habíamos dejado sentado que se iniciarían las gestiones tendientes a obtener esta erradicación en el bien entendido de que en un plazo prudente, de dos o tres meses, podríamos tener una definición exacta para saber si los organismos estatales estarían en condiciones de afrontar este traslado y qué facilidades otorgarían para su realización. Pensábamos que estas gestiones se realizarían sin interferencias a objeto de llegar a alguna conclusión que fuera valedera y significara la solución racional que estimamos debe ser la única por la cual debiera interesarse un organismo como la Municipalidad.

Con posterioridad a este acuerdo, he visto con sorpresa en los diarios y he escuchado por la radio que algún regidor de acá, expresamente el señor Barria, estaba haciendo algún tipo de gestiones totalmente contrarias a este acuerdo e incluso a su propia fundamentación hecha aquí en la Corporación, acompañando a representantes de ese sector para obtener frente a los organismos estatales que se les otorgara título definitivo de propiedad en el sector que nosotros pretendíamos que debía ser erradicado.

A objeto de aunar criterios, quisiera dejar presentado mi punto de vista frente a esto y llegar a un entendimiento en cuanto a lo que debe hacerse. Creo que la solución racional, como ya lo he dicho, es la erradicación. Tengo serias dudas de que el Gobierno o los organismos estatales o semifiscales, estén en condiciones de realizarla en la forma en que la hemos solicitado, es decir que sea sin costo alguno para los actuales ocupantes. Este planteamiento es fundamental y básico. De otra manera no podríamos respaldar una solución porque sabemos positivamente que los actuales ocupantes de Playa Norte son gente de modestísimos recursos, que no están en condiciones de hacer inversiones de ninguna naturaleza para ser trasladados de allí. Pero si partimos de esta base, que es fundamental aceptarla, de que algún tipo de organización fiscal o semifiscal pueda erradicarlos sin costo alguno, creo que la Corporación debe apoyar este planteamiento. Ahora bien, si realizadas las gestiones pertinentes, si conversando con la CORVI, con el Ministerio de Obras Públicas, vemos que esto no es posible, entonces sí que aportaría mi voto favorable para que se hicieran inversiones para mejorar las precarias condiciones de vida que tiene ese sector. Pero como muy bien lo dice en su oficio el señor Alcalde, es prematuro que en este momento adoptemos acuerdo de hacer inversiones más o menos importantes si a la vez estamos empeñados en una gestión que, vuelvo a insistir, es a mi juicio la definitiva y lógica de llegar a la erradicación de los pobladores. En resumen, propongo que se posponga durante un plazo prudencial, que podría ser de dos

meses, la adopción de ninguna iniciativa de mejoramiento de ese sector a la espera de agotar los medios para conseguir que el Estado o los organismos semi fiscales den la solución que estimamos es la más ajustada. A este objeto el Servicio Nacional de Salud se ha dirigido a todos los parlamentarios de la zona, los que han dado respuesta diciendo que apoyarían la iniciativa con todo interés. Me refiero a los parlamentarios de todos los partidos políticos, tanto radical, liberal, socialista y comunista. Igual cosa ha hecho el Vicepresidente del Servicio de Seguro Social, quien también ha dado una respuesta favorable. La propia Corporación de la Vivienda, en principio, había aceptado este planteamiento sin llegar a conclusiones definitivas ni a detalles en cuanto al traslado. Claro está que si posteriormente representantes del Estado desautorizaron estas gestiones, si los propios pobladores, a mi juicio equivocados o temiendo ser tramitados en estas aspiraciones de contar con terrenos propios, se oponen a ello, lógicamente que el Estado estará feliz de que lo libren de esta responsabilidad que significa cuantiosas inversiones. La Corporación de la Vivienda, cuando le fueron a hablar, tengo entendido que el señor Barría con algunos vecinos de ese sector, de que no se hiciera la erradicación, se sintió feliz pues la estaban liberando de una inversión que no le puede interesar en absoluto. Pero como supongo que todos estamos empeñados por igual en una misma finalidad y como supongo también que el señor Barría abriga nuestro principio de mejorar las actuales condiciones de vida de esta gente es que insisto en hacer esta proposición, de que se nos dé un plazo de dos meses, y al hablar en plural me estoy refiriendo tanto a la Municipalidad como al Servicio Nacional de Salud. Si al final de dos meses, digamos julio y agosto, no hemos conseguido ninguna respuesta clara y precisa en torno a nuestras peticiones, entonces sería el momento de que la I. Corporación resuelva hacer inversiones en ese sector tendientes a mejorar las actuales condiciones de vida de sus pobladores, para lo cual seré el primero en prestar mi voto favorable.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Urbanizar esa población está fuera de los alcances municipales. Yo, estoy de acuerdo en que, si fuera posible, se trasladara a esa gente con el menor costo posible a una parte más segura y de más fácil urbanización.

**EL SR. BARRIA:** He escuchado con suma atención al regidor señor Etchebarne. Después de haber tratado en sesión de esta Corporación, donde se debatió ampliamente por cada uno de los señores regidores este asunto, he asistido a una serie de reuniones en Playa Norte. Casi la totalidad de los vecinos son contrarios al traslado. Yo les expliqué la situación en la misma forma como lo ha hecho aquí el señor Etchebarne. Un domingo en que yo asistí a una de esas reuniones, el doctor Etchebarne asistió a otra. No sé que le habrán dicho los vecinos. Concuero con la proposición que hace el señor Etchebarne pero va a ser imposible trasladar a los vecinos porque se oponen terminantemente, a pesar de que les manifesté de que el traslado no les iba a costar nada. Ellos manifiestan que han hecho un gran esfuerzo levantando allí sus casitas y que por ningún motivo quisieran trasladarse a otro sector. Algunos pueden ser trasladados pero no en su totalidad. Fui a conversar con el señor Del Valle y he hecho una serie de gestiones no solamente para esos vecinos si no también para otros que no tienen títulos. Fuera de ésto yo quería solicitar luego que terminemos este punto, un acuerdo sobre estos terrenos para que lo comuniquemos a los parlamentarios de la zona. Por lo tanto mi intervención ha sido a petición de los propios vecinos a quienes he oído con atención. Concuero con las opiniones aquí vertidas pero el sentir de los vecinos es contrario al traslado. La intervención mía no ha sido otra que oírlos.

**EL SR. ETCHEBARNE:** Como dice el señor Barría, yo asistí a varias reuniones de los vecinos. En la última a que asistí, efectivamente, el noventa por ciento de los asis-

tentes no eran partidarios de este traslado. He estado más de tres horas conversando con ellos, haciendo inquisiciones y dándoles a conocer las opiniones técnicas favorables al traslado. A pesar de ello, se opusieron, pero les he manifestado que pese a su oposición yo iba a continuar estas gestiones porque creía que eso era lo lógico y lo justo y que, como yo no andaba haciendo demagogia para obtener unos cuantos votos más del sector, no podía ir contra mis propios principios para hacerme simpático a su posición, sino que tenía que respetar mis puntos de vista manifestados aquí en sesión y que seguiré manteniendo aun frente a su oposición, porque en el fondo les estoy haciendo a ellos un servicio y los estoy favoreciendo con esta actitud. Que no la acepten o no la comprendan puede deberse únicamente al escepticismo propio de las clases laboriosas, las clases trabajadoras de nuestro país, al verse siempre postpuestas y tramitadas. No puede haber motivo porque no sería racional desde el momento que se les está entregando una posibilidad muchísimo mejor de la realidad que están viviendo. Es por eso que insisto en que se nos permita proseguir nuestras gestiones durante un lapso prudente, de dos meses por ejemplo, y en el caso de que estas gestiones fracasen, bueno, no será posible como bien lo dice el señor Alcalde hacer una urbanización total porque sería sumamente onerosa, pero sí algunas cosas mínimas por lo menos. Según cálculos que han hecho los técnicos hay que hacer rellenos de sobre 150 mil metros cúbicos en ese sector, lo que evidentemente resultaría sumamente caro.

**EL SR. CALIXTO:** En la sesión en que se discutió este problema, me correspondió hacer presente que la Municipalidad se iba a encontrar abocada a un serio problema a raíz de la petición que pudieran hacer los pobladores en cuanto a mejoramiento de sus condiciones de vida. Esto está ocurriendo antes del plazo previsto. La Municipalidad les ofrece una solución que como lo ha indicado el colega Etchebarne es justa y lógica, y que por lo demás va a permitir hacer inversiones con la seguridad de que no van a ser deterioradas por la acción de las aguas. Pero lamentablemente la gente no está de acuerdo con este planteamiento de la Municipalidad y ahora, por el contrario, están pidiendo que se les ayude en el mismo sector donde están ubicados. De manera de que nos encontramos ante una disyuntiva. Acordamos la inversión solicitada o sencillamente ratificamos el acuerdo anterior y se continúan haciendo las gestiones del caso para poder lograr la erradicación. Yo creo que como nosotros ya hemos adoptado un pronunciamiento sobre esta materia, me parece justa la observación hecha por el regidor Etchebarne en el sentido de que se le dé atribuciones al señor Alcalde y a él en su calidad de Jefe del Servicio Nacional de Salud para que sigan con los trámites ante la Corporación de la Vivienda y otros organismos que tengan ingerencias en esta situación y se logre, por lo menos en un plazo prudencial, un pronunciamiento categórico sobre las condiciones en que serían erradicadas estas familias. Sobre lo otro es sumamente prematuro pronunciarse por cuanto los estudios que han hecho algunos organismos técnicos que merecen fé, señalan que hay enormes inversiones que están muy por encima de los recursos con que puede contar la Municipalidad. Acordar inversiones en un sector que no está urbanizado va a ser en desmedro de los propios contribuyentes que son los que aportan los recursos necesarios para el desenvolvimiento de las actividades municipales. De manera que yo estoy de acuerdo y apoyo la indicación del doctor Etchebarne.

**EL SR. AMPUERO:** Mis puntos de vista los he dado a conocer en otras sesiones y sobre este particular yo no quiero repetir lo que ya dije. Estoy completamente de acuerdo con lo expresado por el colega Etchebarne a objeto de que se autorice al señor Alcalde como representante de la Municipalidad y al doctor Etchebarne Jefe del Servicio Nacional de Salud para que continúen estas gestiones y se trate de obtener conjuntamente con las autoridades provinciales, en este caso el Intendente de la Provincia que conoce el problema, los parlamentarios de la

zona, a objeto de que estas cosas salgan lo más pronto posible. A mí me parece que toda esta gente conoce la situación en que se encuentran los pobladores de Playa Norte por lo cual, creo, no van a negar su concurso.

**EL SR. GUAJARDO:** Tuve oportunidad de asistir a una reunión en Playa Norte y tal como se manifestó hay un espíritu contrario a la realización de este traslado. Indudablemente los vecinos no tienen confianza en que ello pueda producirse. En realidad tampoco tengo confianza en que esto pueda ser hecho porque creo que este Gobierno va a ser incapaz de realizar una obra de esta naturaleza ya que nos hemos estado imponiendo a través de la prensa y la radio de la situación miserable en que se debaten las poblaciones afectadas por los terremotos, especialmente en Valdivia. Yo fui quien planteó en la última sesión algunos arreglos indispensables y necesarios porque tuve la oportunidad de asistir a una reunión y pude apreciar la difícil y dramática situación en que se encuentran estos vecinos. Voy a sumar mi voto para darle la oportunidad al señor Alcalde y al Servicio Nacional de Salud para que puedan hacer las gestiones del caso pero yo les aseguro anticipadamente con suma certeza de que no van a lograr nada porque en las esferas del Gobierno no hay ningún interés en buscar soluciones prácticas y positivas al problema habitacional a través de toda la República. Yo creo que podemos dar estos dos meses que se han solicitado y después nosotros en caso de que no haya una solución definitiva al problema, vamos a tener la obligación moral y el deber de buscarle solución aunque sea a algunos problemas, pues de otra manera no van a poder seguir viviendo especialmente en aquellos sectores que aún no han sido rellenados y que están en constante amenaza con las salidas del agua.

En lo que se refiere al resto de la Población, la parte rellena, yo me voy a referir a un hecho que se ha venido analizando desde hace mucho tiempo y, en el cual se afirma que Playa Norte tiene muy bajo el nivel del terreno. Yo puedo afirmar en esta oportunidad con absoluta certeza que el nivel de Playa Norte está por encima del nivel del Barrio Yugoslavo. En cierta oportunidad tuvimos ocasión de ir a la parte sur de la Población y algunos ingenieros manifestaron también de que va a ser difícil la instalación de alcantarillado en los terrenos que eran particulares antes y que ocupa la antigua Población Playa Norte. No me explico como estos ingenieros, tenemos el caso de la pavimentación de la calle Angamos hasta Caupolicán, han podido realizar esta pavimentación por 30 o 40 centímetros bajo el nivel normal en que se encuentra Playa Norte. Además de eso en la salida del Río de la Minas que hubo en Punta Arenas nosotros pudimos apreciar que se inundó todo el Barrio Yugoslavo y en cambio no se inundó el sector de Playa Norte lo que está indicando que está sobre el nivel del Barrio Yugoslavo. Me agradaría que la Dirección de Obras Municipales tomara el nivel de la calle Angamos y Caupolicán a Playa Norte. Tengo la absoluta certeza de que Playa Norte está sobre un metro del nivel normal del Barrio Yugoslavo.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** ¿Están de acuerdo?

**EL SR. BARRIA:** Siempre que los vecinos quisieran. Continúe Ud. las gestiones. Pero estoy completamente seguro, pese a todo lo que se les diga que no van a aceptar el traslado. No quieren. Yo les di a conocer lo que han manifestado aquí los señores Etchebarne, Guajardo y demás regidores.

**EL SR. ETICHEBARNE:** La posición de los vecinos es respetable dentro de las normas que nosotros estamos aceptando. Pero con el capricho de los vecinos no puede solidarizar la I. Municipalidad. Estoy muy de acuerdo con ellos de que no quieran trasladarse en estos momentos porque no se les está ofreciendo nada. Pero si en un momento determinado se les está ofreciendo a los vecinos franquicias tales que no pueden negar su traslado y mantienen su negativa, la I. Municipalidad no puede solidarizar con esta posición. Yo no sé si será eso lo que quiere decir el señor Barria. De que si los vecinos dicen que no, pese a

que se les haga todos los ofrecimientos del caso, él va a seguir solidarizando con los pobladores de Playa Norte. Ese planteamiento no me parece el justo y el aceptable para la I. Corporación. Estamos totalmente de acuerdo con el señor Barria si se le ofrece a los vecinos condiciones que no sean las que nosotros solicitamos, o sea la erradicación gratuita, absolutamente gratuita, de solidarizar con los pobladores para que no sean trasladados. Pero si se da cumplimiento a nuestros puntos de vista, que es lo que queremos realizar, que se les haga el traslado totalmente gratuito, a un sector donde van a tener urbanización y una construcción mínima para vivir y esto no lo aceptan, la I. Municipalidad no puede solidarizar con ellos. Yo quisiera que esto lo dejáramos claramente establecido para evitarlos después dificultades.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Es imposible, para la Municipalidad, en estos momentos hacer una mediana urbanización. En terrenos más apropiados se facilita la urbanización y es más económico. Porque ahí, como lo ha dicho el señor Etchebarne, son cientos y cientos de miles de metros cúbicos de relleno que se necesitan. Yo estoy de acuerdo con la idea del señor Etchebarne de ver si en estos dos meses se consigue lo aquí planteado.

**EL SR. BARRIA:** Me permite señor Alcalde: ¿Cuáles serían esos terrenos?

**EL SR. ETCHEBARNE:** Eso quedaría al resorte de la organización técnica que es quien va a realizar esto. Se estaba pensando, pero por supuesto sin base sólida de ningún orden que serían los terrenos que quedan por encima de Playa Norte. No se que compromisos podrá tener la CORVI con los propietarios de esos terrenos ni que conversaciones hay. No tengo la menor idea. Pero eso sería un asunto en el cual no deberíamos inmiscuirnos sino que deberíamos dejárselo entregado a las organizaciones técnicas para que resuelvan el problema de acuerdo a las mejores normas técnicas que ellos puedan dar.

**EL SR. GUAJARDO:** Como en estos dos meses no se puede hacer prácticamente nada se puede dar los dos meses solicitados para continuar las gestiones. Me gustaría también que se solicitara a la Oficina de Tierras que ordene al señor Cayuno que no siga vendiendo sitios para que no siga aumentando el problema a la Municipalidad. Porque de la costanera ha estado abusando de la buena voluntad este caballero con la venta de sitios y con la construcción e ingenuidad de los vecinos. El ha dicho en varias oportunidades que tiene autorización de la Oficina de Tierras para entregar esos sitios. El los vende. Yo no creo que la Oficina de Tierras le haya dado esas atribuciones. Sería importante aclarar estos hechos entre la Municipalidad y la Oficina de Tierras.

**EL SR. BARRIA:** La Oficina de Tierras no lo puede autorizar. Considero que la Oficina de Tierras es la que entrega directamente esos sitios. El señor Cayuno no tiene ninguna autoridad para hacerlo.

**EL SR. GUAJARDO:** Yo tengo una larga lista de 40 a 50 vecinos en que dicen haber entregado 5, 10, 15 y 20 mil pesos al señor Cayuno por venta de sitios. Y de la lista que tengo el abogado me manifestó que solamente necesitaba tres personas para denunciarlo a la justicia ordinaria. Por no querer arrastrarlo a la cárcel no lo he hecho. Si presento la lista que tengo de 40 o 50 personas inmediatamente entra a la cárcel por estafa.

**EL SR. BARRIA:** El señor Regidor con estos antecedentes puede denunciarlo a la justicia ordinaria. Con esos antecedentes yo lo denunciaría. Se está perjudicando al pueblo.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** ¿Habrá acuerdo sobre la idea del señor Etchebarne de postergar toda obra para hacer nuevas gestiones?

**EL SR. CALIXTO:** Lo importante sería dejar establecido que no haya interferencias en las gestiones que hagan tanto el señor Alcalde como el doctor Etchebarne. Porque si por un lado hay una buena disposición de la Municipalidad para arreglar este problema y por el otro lado al-

gunos regidores actúan conjuntamente con algunos elementos de la Junta de Vecinos torpedeando estas tramitaciones entonces no se va a poder arreglar ningún problema.

**EL SR. BARRIA:** La cuestión es conversar con ellos, con los vecinos. Hay que explicarles, insistir nuevamente. No hay ningún inconveniente. Creo que podemos hacerlo.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** La Municipalidad no puede hacer la urbanización. Quedarían postergados para el futuro.

**EL SR. BARRIA:** Quizás esta Corporación pudiera oponerse a estos trabajos pero estoy seguro que la otra Corporación, si no es posible ahora hacer algunas mejoras a esos terrenos, los regidores que vengan a reemplazarnos quizás tengan otro criterio. Y eso no es muy largo plazo. ¿El propio Barrio Yugoslavo que fué? Era totalmente un basural. Uds. lo ven hoy día, un barrio precioso. Gracias al esfuerzo de Corporaciones Municipales.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** El Barrio Yugoslavo no era lo que es hoy el sector de Playa Norte. Era un barrio bajo pero no como la parte que estamos tratando de trasladar.

**EL SR. CALIXTO:** No se tome como que esta Municipalidad se está oponiendo a la solución de los problemas que reclaman los vecinos. De ninguna manera. Es cuestión de criterio. Yo creo que los regidores actuales pueden tener el mismo criterio que tengan los sucesores. Pero se trata de recursos. Donde va a encontrar los recursos necesarios la Municipalidad para urbanizar si la urbanización de ese sector debe costar dos o tres presupuestos Municipales.

**EL SR. BARRIA:** Si no hay recursos en la actualidad los próximos regidores buscarán los recursos necesarios. No estoy diciendo que se oponen. Si no hay medios económicos la próxima Corporación buscará los medios necesarios para prestarle su ayuda.

**EL SR. ETCHEBARNE:** Estas palabras del señor Barria se pueden interpretar de muchas maneras. Puede pretender con ellas granjearse unos cuantos votos de la Población Playa Norte so pretexto que nosotros los actuales regidores nos estamos oponiendo a esto y en tres años más cuando se renueve la Municipalidad, entonces, gracias a estas expresiones del señor Barria, esos votos van a ser para aquellos que promueven la urbanización de este sector. Como no se trata de eso, lo vuelvo a repetir, no estamos haciendo demagogia aquí en la Municipalidad, estamos tratando de buscar la solución a los problemas de acuerdo a nuestras posibilidades y a las realidades, lo que estamos pidiendo al señor Barria es que se defina en estos momentos, si durante estos dos meses no nos va a estar torpedeando nuestras actuaciones, mientras nosotros estamos buscando una solución que creemos que es la justa y lógica, él por su parte va a andar acompañando a estas comisiones buscando en la Oficina de Tierras que les den los títulos definitivos por ejemplo o que vaya a hacer otro tipo de gestión que en cierto modo signifique el dejar más arraigada esa gente a ese sector que nosotros queremos erradicar. Es eso lo que les estaríamos pidiendo en último término al señor Barria. Yo estoy muy de acuerdo con él en que ese sector debe merecer nuestra atención. Tanto nos estamos preocupando de él que es mucho más difícil lo que nosotros pretendemos conseguir que lo que está proponiendo el señor Barria, que no significa trabajo de ningún orden para ninguno de los señores regidores. Es cuestión de tomar el acuerdo de botar allí toda la basura y que después de diez años nos preocupemos del asunto. Vamos a tener durante diez años viviendo a esta gente como subhombres. Es muy simple esta solución. Es mucho más difícil lo que pretendemos hacer porque nos va a significar molestia, trabajo, oficios, conversaciones y seguramente por último no conseguirlo siquiera. Pero esta actitud es mucho más valedera que no la otra posición de tomar el acuerdo un poco utópico de decir vamos a urbanizar esto en un plazo que no vamos a precisar sin contar con recursos ni elementos ni medios. Yo le pediría en forma perso-

nal al señor Barria que nos permitiera durante estos dos meses realizar este plan. Si no lo podemos cumplir vamos a ser los primeros, yo personalmente, en decir al terminar los dos meses, he hecho señores tales y cuales gestiones y los resultados de mis gestiones han sido las siguientes, creo que esto no tiene solución posible, veamos entonces que aporte, con qué medios contamos, para poder solucionar, hasta donde nos permitan nuestros recursos, los problemas que tiene Playa Norte. Este el planteamiento definitivo. Yo quisiera que el señor Barria nos contestara en forma definitiva este punto. El se vale de esto. Dice vamos a consultar con los vecinos. Ya sabemos la posición de los vecinos. No es eso lo que debe primar en este caso. Debe primar nuestro punto de vista, nuestra honradez para apreciar esta posición. Yo creo positivamente de que la solución mejor es la que estamos proponiendo. Ahora si pienso así, tengo que actuar en forma congruente con mi manera de pensar. No puedo pensar de una manera y actuar de otra, porque los ocupantes de ese sector tengan 400, 300 o 200 votos que pueden tener alguna significación de orden político. No se trata de eso. Ese es mi punto de vista. Yo quisiera en ese sentido solicitarle al señor Barria que se pronunciara.

**EL SR. BARRIA:** El señor regidor se ha adelantado en cuanto a mi posición. En mis actuaciones dentro del seno de la Corporación nunca he buscado los votos. Siempre he actuado con decisión y honradez frente a los diferentes problemas. Si es dos meses yo le puedo manifestar al doctor Etchebarne que actúe, pero no puede decir que yo estoy buscando algunos votos. Yo tengo otros medios para buscarme los votos de orden político, no especulando con la miseria de esa gente que está sumida en el barro. Yo conozco la opinión de ellos. He conversado con los vecinos. He hecho lo posible para convencerlos. Me ha sido imposible hasta la fecha. He visitado casa por casa, no buscando votos, sino para buscarle la solución definitiva que no solo puede monopolizarla el señor Etchebarne sino todos los regidores de esta Corporación. Por lo tanto, señor Alcalde, no cooperaré durante estos meses con los vecinos. Pero terminado este plazo seré el primero en señalar los problemas de esa población que necesitan urgente solución. Si el doctor Etchebarne desea mejores condiciones de vida para esas personas yo también lo deseo porque también he vivido cosas que quizás el doctor Etchebarne no las ha sufrido.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Tenemos muchos problemas tales como el de la Población 18 de Septiembre que no tiene por donde salir debido al mal estado de las calles. Si vamos a favorecer con todos nuestros recursos a un barrio tenemos que abandonar a los que también tienen derecho. Tenemos que llegar a un mejoramiento general sin que haya ningunana preferencia para determinados sectores. Tenemos el sector del Río de las Minas en la parte Norte, se cerraron calles. Eso no puede continuar. Estaban solicitando que se les coloque el alcantarillado. Primero tienen que aceptar las líneas de las calles que les dé la Dirección de Obras. Son muchos los compromisos que tenemos por lo cual no podemos favorecer a un barrio digno de respeto, en desmedro de los otros. Lo de Playa Norte está fuera de los recursos de cualquiera Municipalidad.

Queda acordado por unanimidad proseguir las gestiones tendientes a lograr la erradicación, sin costo para los vecinos, de la población ubicada al norte de la calle Club Hípico, de acuerdo a la iniciativa tomada por el Servicio Nacional de Salud y postergar por el término de dos meses todo estudio o proyecto relativo a mejoramiento de dicho sector. (Antecedentes N° 1457-13).

#### **INCIDENTES.**

En la hora destinada a incidentes se tratan los siguientes asuntos:

#### **PROBLEMAS DE LA POBLACION PLAYA NORTE**

**EL SR. BARRIA:** Hace tiempo atrás la CORVI se hizo cargo de unos terrenos del señor Monasterio y Cía. Como hasta este momento la CORVI no tiene ningún antece-

dente sobre los títulos de esos sitios voy a pedir a los señores regidores que se envíe un telegrama al Vice Presidente de la CORVI y a los parlamentarios de la zona apresurando las gestiones. Todos los antecedentes ya fueron enviados al norte del país. Por lo tanto yo le pediría a los señores regidores y al señor Alcalde que se enviara la comunicación apurando este asunto.

EL SR. GUAJARDO: ¿Qué terrenos?

EL SR. BARRIA: Son terrenos particulares.

EL SR. CALIXTO: Para apresurar la transferencia de los terrenos.

EL SR. GUAJARDO: Yo creo que a los organismos estatales, a ciertos jefes de reparticiones públicas, les falta poner interés en buscar soluciones a los problemas. Tengo la absoluta certeza que el delegado de la CORVI aquí en Punta Arenas no ha realizado ninguna gestión para buscar una solución definitiva a este problema, solución que estaba planteada desde hace mucho tiempo. Me parece que a estos caballeros les gusta mucho más la comodidad que buscar la solución de los problemas.

Recuerdo en cierta oportunidad, hace bastante tiempo, había hablado el delegado de la CORVI de erradicar a los vecinos de Playa Norte y solo cuando vino un Ministro de Estado, un funcionario de la Caja si mal no recuerdo, recién vino a conocer lo que era Playa Norte y se dió cuenta que era imposible erradicar a esa gente que en realidad no vivía en el estado que él pensaba que se encontraba. No es solo obligación de la Municipalidad sino de muchas reparticiones públicas, contribuir a buscarle solución a estos problemas.

Además quiero solicitar, no sé si es posible, arreglar la entrada de la Escuela de Playa Norte, escuela que está en construcción en más de un 70%. Tengo bastante interés en que sea terminada lo antes posible porque me correspondió a mí ser el Presidente del Comité Pro Construcción de la Escuela y haber ayudado a los vecinos a recolectar los fondos necesarios para realizar esta obra.

He sabido que la Cámara de Comercio va a entregar un importante aporte económico. No sé si ya lo ha hecho efectivo.

Me parece que aún no ha llegado a manos de los vecinos. También los pobladores están llegando a un acuerdo con un vecino que ocupa un terreno para que lo entregue a través de la Oficina de Tierras, permutándolo por otro, para que puedan ampliar el patio de la escuela.

EL SR. SALLES, Alcalde: No tiene salida.

EL SR. GUAJARDO: La persona que ocupa la parte norte de la escuela, creo que está dispuesta a cederle el terreno siempre y cuando la Oficina de Tierra le entregara otro terreno. Parece que esta solución es factible. Pero lo que ellos solicitan es que se les arregle el callejón de la escuela que está en malas condiciones y que constituye un peligro especialmente para los niños.

EL SR. SALLES, Alcalde: Esta semana voy a hacer una visita a ese sector y veremos que puede hacerse.

EL SR. AMPUERO: Sobre el asunto de la escuela, tuve oportunidad de acompañar al señor Kramarenko, Secretario de la Cámara de Comercio, a adquirir los materiales indicados por el ayudante de la Dirección de Obras señor Cárcamo. Me parece a mí que en el curso de la primateriales entregados a la Junta de Vecinos que conjuntamente con el Comité de Educación y Salud, creo que se llama así el comité que fundó el Servicio Nacional de Sa-

nes. mera quincena del mes de Julio van a quedar todos los lud, van a trabajar en la escuela para dejarla en condicio-

#### PREMIO A PERIODISTAS

EL SR. BARRIA: El año pasado se propuso que se cumpliera un acuerdo municipal relacionado con un premio municipal a los periodistas que cubren las noticias municipales. Este acuerdo es por cada año. Me gustaría señor Alcalde que se hicieran las gestiones necesarias para dar

cumplimiento a este acuerdo. Al mismo tiempo me permito proponer que este mismo premio sea ampliado para aquellos periodistas que cubren las noticias para las radios locales. Es un acuerdo de la Corporación.

### **ALCANCES HECHOS POR PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO SOCIALISTA AL MENSAJE PRESIDENCIAL**

**EL SR. GUAJARDO:** da lectura a la exposición que se inserta como anexo al acta de esta sesión.

#### **ARREGLO DE CALLES**

**EL SR. BARRIA:** Señor Alcalde quiero pedir que se oficie a la Dirección de Obras para que se arregle la calle Carrera entre Lautaro Navarro y Caupolicán y Arauco de Bermúdez a Maipú.

#### **CIERRE UNIFORME DEL COMERCIO**

**EL SR. BARRIA:** A los señores regidores les ha llegado una carta del Sindicato de Empleados Particulares. Ya tratamos este asunto del cierre uniforme del comercio en una sesión anterior, me gustaría que se tomara alguna resolución.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** La Municipalidad no ha recibido nada. No podemos adelantarnos.

**EL SR. CALIXTO:** Ya hemos emitido nuestras opiniones. Cuando se presente la oportunidad, cuando venga la solicitud de innovación en el cierre uniforme del comercio, entonces ya nosotros fijaremos nuestra posición o rectificaremos la que ya hemos adoptado.

#### **RECORRIDO SERVICIO DE MOVILIZACION COLECTIVA**

**EL SR. GUAJARDO:** Señor Alcalde, hay dos o tres liebres que hacen el recorrido por Avda. Independencia a la Población 18 de Septiembre y que bajan por Independencia hasta Zenteno y por esta calle van al Hospital. Como hay numerosas personas que bajan al centro para diferentes trabajos me gustaria señor Alcalde que solicitara a la Junta Reguladora del tránsito que estos vehículos lleguen al centro de la ciudad. Sucede a veces que la gente tiene que ir primero al Hospital para luego llegar al Centro.

**EL SR. CALIXTO:** Lamentablemente tengo que diferir de la opinión del colega Guajardo porque hay líneas que bajan de la Población 18 de Septiembre por Independencia y otras por Balmaceda. Y hay otras líneas que hacen el recorrido Zenteno—Hospital. De manera que es cuestión de ubicarse en el número de las liebres que hacen este recorrido. Porque si se accediera a lo que solicita el colega Guajardo ocurriría que se va a dejar ese sector alto de la población sin movilización directa al Hospital.

#### **AGUA POTABLE EN POBLACION 18 DE SEPTIEMBRE**

**EL SR. ETCHEBARNE:** Quería referirme a la Población 18 de Septiembre en relación con el agua potable. A raíz de la visita que hiciera a Punta Arenas el señor Director de Obras Sanitarias manifestó que al término de todo el cambio de la red de la ciudad podría iniciarse la obra de instalación en la Población 18 de Septiembre y que para ello su organización estaría en condiciones de aportar un tercio del costo de la inversión de este trabajo y que los otros dos tercios deberían ser aportados por los vecinos o por quien tuviera a su cargo la urbanización de estos terrenos. Yo quisiera solicitarle al señor Alcalde se oficiara al Servicio de Obras Sanitarias para que ratificaran este ofrecimiento de pagar el tercio del costo de la obra de las instalaciones de la red de agua potable en ese sector, porque esto podría significar que la I. Corporación podría empezar ya a hacer los estudios correspondientes a objeto de no diferir este trabajo para otra oportunidad. Ya que en estos momentos se están realizando trabajos impor-

tantes en la zona, sería oportunidad para aprovechar la puesta en marcha de estas obras en este trabajo de la Población 18 de Septiembre. De este modo se podría hacer el estudio correspondiente ya que me parece que hay un acuerdo municipal tendiente a cobrarles a los actuales ocupantes de estos sitios el costo de la urbanización como costo de sus terrenos. Si esto fuera así sería el momento de hacer los estudios porque tengo entendido que ya tienen ellos, Obras Sanitarias, fijado aproximadamente el costo de esta obra. De este modo estaría la Municipalidad en condiciones entonces, con estos antecedentes, más los costos correspondientes a alcantarillado de poder fijar el precio de los predios a objeto de poder intentar que en el curso de este año se continuen, al término de las obras generales de la nueva red de agua potable de la ciudad, las obras en la Población 18 de Septiembre. Creo que sería importante no perder esta ocasión y cobrarle la palabra al señor Del Valle quien hizo este ofrecimiento textual de pagar un tercio del costo de las obras. Yo en este sentido quisiera solicitar la aprobación de la sala para oficiar a Obras Sanitarias pidiéndole que ratificara este ofrecimiento y al mismo tiempo pedir el costo aproximado de las obras a realizarse para que la I. Municipalidad haga el estudio correspondiente.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** La venta no puede hacerse hasta que tengamos la ley especial.

**EL SR. ETCHEBARNE:** De todas maneras valdría tenerlo adelantado porque es una oportunidad que seguramente no va a volver a presentarse. Son trabajos grandes, importantes los que habría que realizar en la Población 18 de Septiembre. Bien valdría la pena aprovecharse de todo el montaje establecido para el resto de la ciudad para realizar el trabajo en la Población 18 de Septiembre.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Con la instalación del alcantarillado va tener que solucionar el problema del agua. Porque sin agua no hay alcantarillado.

Hay un caso bastante delicado en el Barrio Prat. Los alcantarillados se van a perder. No hay una gota de agua. El sábado hice una visita al barrio y pude constatar que le echan un balde de agua al alcantarillado. Tienen que ir a dos o tres cuadras en los grifos a buscar agua. En el barrio Sur no hay una gota de agua. La solución del agua la veo sumamente lejos.

Después de las declaraciones de Obras Sanitarias vemos que el problema está desde la boca toma a la planta de filtro. Se está aumentando el volumen de la planta de filtro a la población. En cambio según informaciones que no he podido confirmar hay una cañería de la planta de filtro a la boca toma de 12 pulgadas y en cambio tenemos 27 pulgadas que salen desde la planta de filtro a la población. Todos estos datos trataré de confirmarlos porque la Municipalidad hace mucho tiempo que está alejada del Servicio de agua potable.

**EL SR. GUAJARDO:** Yo creo que lo mas grave es que falta un funcionario, en la Dirección de Obras Sanitarias, que se dedique por lo menos a analizar, escuchar o explicar como se está llevando este problema del agua. Porque en realidad no se recibe ningún beneficio de este servicio. Yo estaba indicando en una de las sesiones pasadas que en la calle Angamos y Zenteno hay un montón de tierra más o menos seis meses. Me parece que pedí que el camión de la Dirección de Obras retire esa tierra. Esos son problemas ínfimos, que bien podían haberse solucionado. Hay un sin número de problemas pequeños creados por un mal estudio. Me parece que no conocen el daño y el perjuicio que se ha ocasionado a mucha gente con los hoyos dejados en las esquinas de la ciudad. Conozco el caso de muchas personas que han tenido que hospitalizarse. Hay otras personas que han sufrido serios daños físicos. Yo creo que nosotros deberíamos solicitar de una vez por todas el cambio del funcionario de Obras Sanitarias por otro funcionario que tenga más criterio para actuar.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Hicimos presente este problema ultimamente al Ministro de Obras. No hemos tenido

contestación. No sobre el cambio del funcionario sino sobre los problemas que ha creado la renovación de la red de agua potable. En el barrio Prat donde se iniciaron estas obras hace más de un año hay esquinas donde hay montones de tierra acumulada y lo más triste es que no tiene agua.

Los desagües del Matadero seguramente se van a tapar.

EL SR. GUAJARDO: Y los que tienen nueva red tampoco tienen agua en el barrio Prat.

### TELEFONO EN LA POBLACION 18 DE SEPTIEMBRE

EL SR. AMPUERO: A los diversos problemas que afectan a la población de Punta Arenas, se agregan aquellos que sufre la gente que vive en las poblaciones periféricas, tales como Playa Norte, "18 de Septiembre", Calixto y otras.

La falta de un teléfono en la población "18" se ha hecho notar en los últimos tiempos, cuando se ha querido llamar a los bomberos o a la Cruz Roja, para trasladar enfermos graves al Hospital Regional.

Sugiero la conveniencia de instalar un teléfono en una de las casas recién construídas por la Municipalidad. Ya sea en la que ocupa el chofer de la Alcaldía o en la que habita el Bodeguero municipal. Creo que la Municipalidad puede solicitar la instalación de dicho artefacto, porque es de absoluta necesidad. Tengo conocimiento que para avisar al Cuerpo de Bomberos con ocasión del siniestro que destruyó completamente una vivienda, el afectado debió utilizar el fono de la guardia del Regimiento "Pudeto". En otra oportunidad para trasladar un enfermo grave al Hospital, hubo que hacer el mismo recorrido. Estas razones son las que me impulsan a solicitar al señor Alcalde y a la I. Corporación su asentimiento para lograr hacer realidad este anhelo de ese populoso sector.

EL SR. SALLES, Alcalde: Estamos haciendo gestiones para que al teléfono municipal del Departamento de Aseo se le coloque una extensión para un teléfono público que se instalaría en el centro de la Población 18 de Septiembre, y de noche se comunicaría directamente. En estos días vamos a ver los resultados.

EL SR. AMPUERO: Puede ser una línea que arranque del mismo teléfono que hay en la oficina del Jefe del Servicio de Aseo a una de las casas. Porque sucede que la gente que ha querido utilizarlo no le han abierto la puerta.

EL SR. SALLES, Alcalde: De noche no hay nadie.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TEATROS Y OTROS LOCALES PUBLICOS.

EL SR. AMPUERO: Hace algunos días fuimos testigos de un incendio en el foyer del Teatro Politeama. Afortunadamente ese día no había funciones de matinée, lo que evitó que dicho siniestro pudiera tener graves consecuencias.

Al tocar este tema, señor Alcalde, señores regidores, me guía solamente el deseo de conocer, si ello es posible, si los cines de nuestra ciudad han adoptado todas las medidas de seguridad posibles, a fin de preservar la integridad física de las personas que estén en un cine o teatro en momentos cuando se declara un incendio, temblores, etc.

Tengo conocimiento que en otras ciudades del país, se recomienda a los empresarios o dueños de cines y teatros, boîtes y otros centros de esparcimiento, que tengan en un lugar visible, granadas contra incendio; instalación de extinguidores a base de tetracloruro de carbono en la caseta de proyecciones; granadas en los pasillos de acceso al proscenio; flechas indicadoras bien visibles de las puertas de escape; iluminación especial en las escaleras de acceso a las localidades altas y otros medios que permitan conjurar un incendio o al menos evitar verdaderos desastres en caso de siniestro.

Hago esta indicación señor Alcalde para que a la brevedad se oficie a los empresarios a fin de que informen sobre las medidas elementales de seguridad para el público.

## COBRANZA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

**EL SR. AMPUERO:** A fines de la semana pasada tuve ocasión de conversar con algunos vecinos del barrio Prat quienes me expresaron que desde hace dos años no gozan del servicio de agua potable, pero que la Delegación de Obras Sanitarias les extiende la boleta de pagos. Hace algunos días debieron hacer efectivo dichos pagos como si recibieran un servicio eficiente.

Ocurre, señor Alcalde que si los vecinos se niegan a cancelar el consumo del agua que no reciben, los recibos pasan al Departamento de Cobranza Judicial, con los recargos y multas y en último caso, si el vecino se niega a cancelar, corre el peligro de que le rematen su vivienda.

Creo señor Alcalde, que como una manera de cooperar con el vecindario de la mayoría de los barrios de la ciudad que se encuentran en iguales condiciones, la Municipalidad podría solicitar a los organismos correspondientes una moratoria en el pago del servicio de agua potable.

El Sr. Alcalde y los colegas regidores pueden imponerse de este problema, realizando una visita al barrio, donde la mayoría de los propietarios y arrendatarios han tenido que construir pozos para abastecerse de agua, lo que involucra un atentado contra la salud de grandes y chicos.

## SEPTIMA ESCUELA DE INVIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

**EL SR. CALIXTO:** Es del conocimiento público de que del 9 al 23 de Julio funcionará en Magallanes la Séptima Escuela de Invierno de la Universidad de Chile. El Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile ha tenido especial cuidado y consideración de incluir entre los distintos temas que se van a abordar algunos puntos a los cuales deben tener acceso las distintas capas sociales. En esta oportunidad se incluyen algunos puntos que interesan directamente a los trabajadores de la provincia y que son el número dos "Consideraciones sobre la evolución de la estructura social de Chile" y después el N° 18 "Las conquistas del trabajo" y el N° 19 "Sindacalismo en Chile, su organización y función" Como seguramente va a tener algún costo la matrícula y la Municipalidad en otras ocasiones ha subvencionado algunas matrículas para su personal sugeriría en esta oportunidad que se considere la posibilidad de otorgar unas diez o quince becas al Consejo Provincial de la Central Unica de Trabajadores para que algunos de sus dirigentes o dirigentes de los diversos Sindicatos de la Provincia concutran a estas clases que son de suma importancia. Se buscaría la manera legal para hacer estos aportes a fin de facilitar la concurrencia del mayor número de dirigentes a estos cursos.

**EL SR. SALLES, Alcalde:** Hay una subvención para los cursos.

**EL SR. CALIXTO:** O podría condicionarse la subvención.

**EL SR. BARRIA:** Estoy perfectamente de acuerdo con la presentación del colega Calixto. Pero me gustaría que se agregara a algunos estudiantes que no tengan los medios económicos para asistir a esta escuela.

**EL SR. ETCHEBARNE:** Al hacer el aporte que se está solicitando a la I. Municipalidad, que es del orden de los E° 1.000.- se podría solicitar que se reservara a la I. Municipalidad un número determinado que podría ser del orden de las 20 becas las cuales las podría repartir el Departamento Cultural de acuerdo a las normas que aquí se señalan. Para representantes de la CUT y para algún grupo de alumnos de escasos recursos.

**EL SR. GUAJARDO:** Yo creo que podría ser la contribución de la Municipalidad a la Escuela de Invierno el aumentar el número de becas. Así tienen oportunidad como dice el colega Barria muchos estudiantes y muchos obreros que pueden interesarse en ir a la Escuela de Invierno.

**EL SR. CALIXTO:** Podrían pedirse 40 becas. Yo creo que dada la función que se persigue el Colegio Universi-

tario de Magallanes no pondrá ninguna dificultad máxima si se le acuerda la subvención de E° 1.000.

EL SR. ETCHEBARNE: Yo creo que esa puede ser una buena solución señor Alcalde porque la Universidad tiene el mejor espíritu en cuanto a que esta escuela de temporada llegue a los más vastos sectores de la población. Entonces si estamos en condiciones de poder entregarles esta posibilidad a aquellos elementos que por razones de orden económico no pueden asistir, no creo que haya ninguna objeción de parte de la Directiva de la Escuela de Temporada de la Universidad aquí en Magallanes. Por el contrario creo que habría el mejor espíritu de acceder a esta petición. Lógicamente que la dación de estas becas tendría que estar entregada a una comisión que hiciera la debida selección de los postulantes.

Sigue un breve cambio de opiniones y finalmente, con la iniciativa legal del señor Alcalde, la Corporación acuerda por unanimidad conceder a la Séptima Escuela de Invierno en Punta Arenas de la Universidad de Chile, una subvención de un mil cien escudos, con cargo al ítem de Libre Disposición, para ayudar al financiamiento de la Septima Escuela de Temporada que se desarrollará en el curso del presente mes en esta ciudad.

En este subvención queda incluida una suma para el financiamiento de becas municipales en favor de los gremios de empleados y obreros de la localidad. (Antecedentes N° 1439-15).

#### TERMINO DE LA SESION

A las 20.50 horas se levanta la sesión.

Conforme.

JERONIMO LAZANEO K.  
Secretario Municipal y de la Alcaldía